



## EL CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA

# Los compañeros Besteiro y Caballero informaron sobre el movimiento de diciembre

### AUTOCRÍTICA EN CONFIANZA

Ya está el Congreso, lector, en plena actividad. Se ha pasado, de las fórmulas indispensables de la primera sesión, a los debates apasionados de la segunda. Van ocurriendo las cosas según nuestra previsión. La viveza y el abanamiento no están ausentes de los debates. La confianza de todos es, sin embargo, magnífica. Ningún sobresalto en las conferencias, ni una oruga en la confianza. El Partido tiene espíritu bastante para mirarse por dentro y decidir, si llega el caso, sobre lo que está bien y lo que no está bien. Los colectividades, como los individuos, sólo están maduros para la responsabilidad cuando ponen en juego su sentido crítico. Sucede que cuando se ve la crítica a la crítica a derechas. Por lo común se acepta que la crítica es el derecho a la invectiva y al menosprecio; en correspondencia, se presiona que todo elogio precisa ser lisonja y halago. Donde tales equivocaciones se admiten con carácter de generalidad, el ejercicio de la crítica está expuesto a confusiones. Naturalmente, que en el Congreso del Partido no habían pesa tales razones. Ni detenerse ante esos peligros, ni haber error en esta conducta, ni, presiguiendo, encargar una gestión, cualquier delegada. Y puede añadirse: «En mi juicio, ¿qué puede suceder des. pues de eso? Una sola cosa. Que el llamado a contestar conteste: «Nuestros actos responden a este convencimiento, se limitan en esta apreciación, responden a esta necesidad.»

El compañero Besteiro declara constituido el Congreso, invitando a los delegados a que designen un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios. Por unanimidad se ratifica en el cargo de presidente del Congreso al compañero Enrique de Francisco, designándose para vicepresidentes a los camaradas Margarita Neiken y Manuel Barrio. Finalmente, se procede al nombramiento de secretarios para esta sesión, designándose a los compañeros Pascual Tomás y Ruiz del Toro.

A propuesta del compañero Palomino, quedan designados secretarios para sesiones próximas otros camaradas que tuvieron menor número de votos. Comienzan las tareas del Congreso. De Francisco pide a los delegados el relevo de hacer un discurso, pues requieren la atención del Congreso otros asuntos más importantes, que son la vida gloriosa del Partido Socialista. Sin embargo, como necesario deber consignado aquí nuestro saludo a la Internacional Socialista, a nuestro representante acogidos con muestras de simpatía.

Dedicar un recuerdo a todos los camaradas fallecidos. Y me parece que este recuerdo lo podríamos personificar en un grito simbólico. Este: ¡Viva Pablo Iglesias! (Todos los congresistas contestan con entusiasmo.) Vamos—termina De Francisco—a trabajar. Va a comenzar la discusión del primer punto del orden del día, referente a la gestión del Comité Nacional.

### GESTIÓN DEL COMITÉ NACIONAL

Albar amplía la información de la Memoria. El compañero Albar comienza diciendo que no se propone otra cosa que ampliar la Memoria presentada al Congreso, detallando principalmente los asuntos acaecidos desde la fecha de la impresión hasta acá. Uno de ellos, que señalaba ya el compañero Cabello y el presidente del Congreso, es la muerte de Sanchis Banús. No voy a hacer el elogio de su personalidad. A su tiempo y en formas diversas, hemos sabido todos cuánto era nuestra admiración y nuestro cariño hacia Sanchis Banús. Otro asunto es la expulsión de un afiliado y diputado por Zaragoza. Al votarse un artículo del Estatuto catalán cometió un acto evidente de indisciplina, hecha pública ostentosa en el salón de sesiones. Este hecho obligó al Grupo parlamentario a apartar a Algora de sí, si había de conservar la disciplina tradicional y necesaria al Partido. Después de esto, la Agrupación de Zaragoza expulsó de su seno a dicho afiliado, y últimamente, ha procedido de igual manera la Federación Provincial de la Unión General de Trabajadores.

Hay asimismo en este período la renuncia de Mouriz—también como consecuencia del Estatuto—a su cargo de diputado. Nosotros le hicimos saber que su proceder no merecía la aprobación de la Ejecutiva del Partido. Entendíamos que los cargos de representación, y más si son de la importancia de éste, no pueden renunciarse voluntariamente por el afiliado. Claro es que nosotros no decimos que no haya momentos en que un afiliado tenga que dejar necesariamente un cargo; pero los argumentos de Mouriz no creíamos que tenían la solidez y la consistencia necesaria, y en vista de ello trasladamos el asunto a la Agrupación Madrileña, a quien éste pertenece, que es la que lo ha de resolver.

Finalmente, he de dedicar un recuerdo a acontecimientos que por su gravedad están en la memoria de todos. Me refiero a los sucesos acaecidos el 10 de agosto. Sería inútil que yo intentara reseñarlos ahora. Todos sabemos que se trató de una intención militar contra la República. Con la rapidez debida en dichas circunstancias, la Ejecutiva del Partido se reunió con la de la Unión General de Trabajadores, adoptando las decisiones que estimamos precisas para prevenir cualquier contingencia.

Publicamos los manifiestos que ya conocéis todos, y sobre esta cuestión no hay más que decir. Lo único es que, con ocasión de estos sucesos, se ha podido comprobar cuán firme es el espíritu revolucionario de las masas trabajadoras en la Unión General de Trabajadores y en el Partido Socialista, y cuánto pesa en la política española éste último. Se puso de manifiesto que, en cuanto significa apoyo al régimen republicano, podemos recabar los socialistas evolucionistas de una ejecutoria evolucionista. De todos estos sucesos, acaecidos desde la impresión de la Memoria acá, sale fortalecido el espíritu socialista de nuestra organización, que yo expongo que sean las circunstancias que se produzcan, deceré. Esto era todo lo que tenía que decir en esta intervención amplia. Ahora, los delegados dirán. (Muy bien.)

Intervención del camarada Besteiro, que solicita mayores aclaraciones. Luego de esto, interviene el camarada Juan Besteiro. Cuarta sesión del Comité Nacional del Partido—comienza—se reunió en el mes de marzo para preparar este Congreso, yo fui requerido por el para dar cuenta de mi gestión en la Cámara. Acudí al requerimiento, y aun cuando mi gestión es pública, allí di cuenta de ella, sobre todo en la parte que se refiere al gobierno interior del Parlamento, por ser menos conocida de todos. Y después de cumplida esta deber, me permití solicitar que cuando se reunieran los compañeros en Congreso, fueran publicados documentos que yo consideraba imprescindibles para las discusiones que se han de producir.

A partir del último Congreso ordinario del Partido ha habido en el seno de él acontecimientos importantes. Disensiones en la Ejecutiva, a veces irreconciliables, y consideraba yo que era necesario que se conocieran aquí para poderlas discutir. A este respecto, los documentos que yo creo que se debieran haber tenido son: el acta del Comité Nacional en la que constan los motivos de las seis dimisiones de otros tantos compañeros de la Ejecutiva, y el acta de la reunión anterior a ésta. Tengo que advertir que los acontecimientos de entonces, por su gravedad, hicieron que tomáramos el acuerdo de que no se levantaran las sesiones sin que antes se examinaran las actas y se aprobaran. Además, solicité que se publicara una relación de los hechos acaecidos anteriormente a la huelga de diciembre.

Para redactar ese documento apelamos a los criterios de todos y fuimos compulsados. No se consiguió más que aquello en que había perfecta unanimidad y concordia. En aquellos días yo consideraba, y por lo visto, todos los que pertenecían al Comité Nacional, que tomar esas precauciones era una cosa obligada por consideración al Partido, porque no conviene pasar por cosas de importancia sin que dejen huella. Yo sigo hoy pensando lo mismo. Aunque no sea más que por una cuestión personal, porque yo, al desgajarme de la presidencia del Partido, pasé por un momento doloroso. Y, puesto que voy a ser juzgado, pido que me juzguéis con conocimiento de causa.

Pero dejemos a un lado estas cuestiones personales y miremos a las conveniencias del Partido. Se ha dicho que no conviene volver la vista atrás, sino que hay que mirar adelante. Pero yo digo que para el porvenir hace falta orientarse en el presente y no perder de vista el pasado. Por eso, compañeros, yo con ánimo de poner de mi parte todo lo posible para resolver estas cuestiones con facilidad, mantengo lo que dije ante el Comité Nacional y pido al Congreso acuerde se editen esos documentos y se repartan entre los delegados.

Se me puede decir que esos documentos podrían ser leídos en el Congreso; pero con esto no se haría más que casar a los delegados, aumentando ese criterio que se señala de no volver la vista al pasado. Se puede buscar otro recurso, y es decir que está a disposición de los camaradas que quieran leerlo. Y eso se me contestó a mí; pero yo, como cosa personal, no quiero esos documentos. Yo no sé si en la historia del Partido se habrá dado un caso como éste de disciplina, que no ha sido acompañado del menor asomo de fiesión. Y que, además, se caracteriza por una política que permitiera al Partido salir triunfante, como ha ocurrido en este caso. Yo no hago esta petición por mí ni por los compañeros que me acompañaban en la Ejecutiva. Yo no traigo aquí documentos para decir:

### LABORANDO EN SILENCIO

Magnífica impresión ofrecía esta mañana el Congreso. Calidad más acusada: seriedad. En rigor, no siempre puede discernirse a una asamblea que se ocupa de asuntos tan graves y apasionados como éstos. Son humanas las reacciones rigurosas. Rara vez se contiene en los límites de la atención y la reflexión a una agrupación tan numerosa, presta a abitar, porque es carne y emoción política, en cada instante. La sesión que celebró esta mañana el Congreso del Partido me define por una actualidad inapagada, viva en todos los delegados, y el respeto más firme, como es tradicional en nuestras asambleas, hacia quienes exponen, con detalle y claridad superlativa, una gestión.

En primer término, el compañero Juan Besteiro informó de su intervención en las negociaciones con elementos republicanos para derribar a la monarquía. La palabra de Juan Besteiro resuena en la sala, adornada por el silencio, con absoluta diáfanidad. Besteiro dice lo que cree oportuno acerca de aquel momento revolucionario. Pasa por punto relativo su actuación. De los Ríos y Caballero forman parte. Van a contestar después. Los congresistas siguen con celo máximo la disertación de Besteiro. Mirada retrospectiva. Hemos visto todos a vivir los días azarosos de diciembre. Completos. Anuncio de huelga revolucionaria. Inteligencia, contacto con los republicanos. El fin de la monarquía a la vista. Los socialistas, todos los socialistas se preocupan por la hora. La clase obrera, los intereses del proletariado exigen de sus dirigentes una actitud. Se adoptan posiciones. Surgen discrepancias. Las discrepancias de que los delegados tienen noticia. Más tarde, cuando hablen los demás camaradas, naturalmente, hay razones que causaron. El resultado es, a la postre, que los congresistas están plenamente en el secreto de todo lo ocurrido. Todo se discute. Todo se menciona. ¿Quedan algunos detalles en el olvido? Prometo ser exhaustivos. La controversia posee, cuando menos, esa virtud: despectiva, en este caso, un pasado. Reciente, pero que no por reciente deja de parecerse lejano. Aquellos días! Jornadas muertas ya. Muertes, se entiende, para la historia de España. No así para el Partido Socialista, que ha de saber, con puntos y comas, todo lo sucedido. Y lo sabe. Lo dice, cada cual en su turno, ante la atención de los congresistas y en el silencio de la unidad congregación. Besteiro, De los Ríos, Caballero. El Partido cancela de ese modo un período no disonante por ningún Congreso. La consecuencia del movimiento socialista solicita esas conclusiones.

Exponiendo toda suerte de malices, informando con amplitud, resumiendo aristas, los camaradas que esta mañana captaron la atención del Congreso han hecho, de seguro, un gran servicio al Partido. Ninguno de esos camaradas ha economizado palabras ilustrativas de la narración. Sin apremios, según corresponde a una democracia legítima, se ha explicado en la mañana de hoy lo esencial—no creemos haya habido omisiones de ningún género—de cuanto hicieron los socialistas, centrados en el empeño de derribar el régimen, por la revolución republicana.

Exaltamos una vez más esa virtud de nuestras asambleas: el respeto, traducido en amplitud y diáfanos explicaciones a la colectividad por quienes llevan la responsabilidad de una gestión, y el otro respeto, el de la masa hacia los hombres que actúan y trabajan en nombre de la comunidad. La sesión de esta mañana ha sido un exponente de seriedad. Silencio por lo común, interrumpido. Atención desmayada por parte de los delegados. Uno por que se derrama lava y persigue sobre la sala: la de Besteiro, la de Caballero, la de Fernando de los Ríos. Magnífico orden. El Partido se toma el pulso para atenciones decisivas. Lo tiene. La concentración, sin embargo, no es nueva. Buena jornada la de hoy. Seleccionamos hombres: levan el control de la asamblea. El Congreso trabaja en silencio. El Partido gana. Nadie pierde.

### Intervención de Carrillo.

El compañero Carrillo comienza diciendo que los congresistas encuentran justificada su intervención si se tiene en cuenta la responsabilidad que le cabe en aquellos momentos, por haber hecho cargo de la Secretaría del Partido y porque, además, en su intervención Albar no concluyó de exponer los motivos que impulsaron al Comité Nacional a no publicar las actas.

Yo no creo—añade—que Besteiro se refiera a una especie de recordatorio o acto que se sometieron a la Ejecutiva, y con cuyo contenido demostramos nuestra disconformidad. Caballero: A eso me refería yo.

Carrillo: Y si a eso se refiere, no creo que fuera pertinente publicar el documento después de declaradas las disensiones hacia lo que en él se decía por algunos miembros de la Ejecutiva. Pero parece que en las actas del último Comité Nacional las que se pedía que se publicaran. ¿No es eso, compañero Besteiro?

Besteiro: Sí.

Carrillo: Sobre eso ha hablado algo Caballero. Pero yo quiero insistir. En aquellas reuniones del Comité Nacional no discutimos sobre las iniciativas que partían de quienes concurríamos allí, sino sobre propuestas que nos hacían desde la Cárcel Largo Caballero y De los Ríos. Esas propuestas están aquí, en la Memoria.

Conoceréis las actas. No he habido propósito en ningún momento de ocultar un ápice la cuestión, porque hubiera sido perfectamente imbecil, ya que los dismisionarios habrían de venir aquí para poner las cosas en claro si aquello hubiese ocurrido. Yo recuerdo que en el tiempo que estoy en las Ejecutivas no se ha planteado ninguna cuestión que ellas hubieran tenido interés en escamotear al Congreso. No se trata de eso. Discutíamos a base de propuestas que nos enviaban aquellos compañeros desde la Cárcel, y en las actas constaba únicamente nuestro criterio, nuestras réplicas y contraréplicas; pero no el de los hombres que estaban en mejores condiciones de defenderlas y de contestar a las imputaciones. Yo os pregunto: ¿Hubiera sido leal publicar el acta en momentos en que estos hombres no podían contestar a las imputaciones que en ellas se les hacían?

Por lo demás, secretos, no. El asunto es lo suficientemente grave para que el Partido lo trate con toda amplitud. Y vamos a tratarlo aquí, conociendo la actuación de unos y otros; pero no conociendo la de unos y desconociendo la de los otros. Con la modestia que tengo que tener, yo también quiero, como el compañero Besteiro, que se me imputa y se me aparte de los cargos si no he cumplido con mi deber. Pero que conste que nunca he pensado en guardar secretos, sino en respetar las normas de la lealtad.

Intervención de Sabarri.

Yo no hubiera intervenido en este momento—comienza—, quizá faltado a un deber, si no hubiera habido discusiones y documentos hechos en la mañana del Partido. No sé que Besteiro no puede hacerse responsable de esos documentos de Secretaría, ni lo admitiría. Sé también que esas actas, como todas las que se levantan, se prestan a error; pero he de decir que las actas de los Comités nacionales se leían y se aprobaban por todos en esas reuniones. Pues si fuera así, no se por qué no se habrían de publicar.

Lo que he merecido mayor crítica es el acta reconstruida de las sesiones de la Ejecutiva, en que por diversos motivos no se levantó. En esa reconstrucción puede haber error o pasión, pues yo era que la Ejecutiva debiera haberlo publicado, rectificando a continuación todos los errores con un contradocumento aclaratorio. Opino, como Largo Caballero, que todo eso debe conocerlo hasta el último afiliado. Yo digo que me he marchado con dolor y amargura de los cargos; pero que no he producido ni producido en ninguna parte molestia alguna al Partido, mientras sea dueño de mí. Pero no nos juzguéis sin datos, porque sería tanto como escamotear la cuestión.

Nueva intervención de Largo Caballero. Varios ya, compañeros, circunscribiéndolos al objeto que todos perseguimos. Pasaos que sea que sea de la cuestión.

### Intervención de Largo Caballero.

El camarada Largo Caballero interviene a continuación en el debate. Comienza diciendo que no va a pronunciar ni una palabra en cuanto a la responsabilidad que pudiera tener el Comité Nacional y la Comisión Ejecutiva por la no publicación de ciertas documentos. Sólo esos—añade—que esos documentos a que alude Besteiro debe conocerlos el Partido Socialista y toda España. Pero debe conocerlos a su tiempo, cuando esos documentos no puedan hacer un efecto dañoso, creando un ambiente o una atmósfera completamente falsa o equivocada. Cuando esto se trató en el Comité Nacional yo me permití hacer alguna observación. No porque tenga miedo a que se conozca por el Partido todo; porque yo soy de los que creen que debe decirse todo, y yo nunca he ocultado nada. Si yo se ha ocultado en el Partido ha sido precisamente por los que estaban al frente del mismo.

Yo tengo que decir ante el Congreso, estando nosotros en la Cárcel, se nos remitió un documento por un compañero auxiliar del Partido, y se nos pedía la aceptación o rectificación. Dijimos que no estábamos conformes, y nosotros hicimos otro documento. Teníamos la esperanza de que llegaría el Congreso y se leyera aquí ese documento, cuando todos estuviéramos en condiciones de hablar para decir lo que nos parecía justo; y lo mismo he de decir sobre las actas. Tengo que añadir que me alegro mucho de que se se hayan publicado esas actas, para poder contestar aquí a lo que en ellas se dice, porque en esos documentos se hacen afirmaciones erróneas de quienes, por las circunstancias, no podíamos hablar. ¿Hubiera estado bien que se publicaran esas actas, que crean un ambiente, contra el que no nos pudiéramos manifestar nosotros hasta este momento? En cambio, si me pareciera bien que se editaran ahora, cuando se nos haya escuchado a todos, porque serían muy interesantes. Eso sí; que se examinen los documentos y se discutan, que se enteren el Congreso y toda España; pero lo que no estaba bien era publicar imputaciones a las cuales no podíamos nosotros contestar. Yo dije en el Comité Nacional, cuando se trató de publicar estas actas, que si se hacía así, me lo limitaría, si me lo permitía tal necesidad, poner una línea de debajo de lo que no estaba de acuerdo con la táctica. Creo que hubiera sido peor eso. En cambio, ahora es el momento de discutirlo ampliamente.

El presidente concede la palabra a Besteiro para rectificar.

El camarada Mora dice que ha leído anteriormente la palabra y que le corresponde hablar.

De Francisco dice que no, y concede la palabra a Besteiro. Este comienza así:

Rectificación de Besteiro. Con permiso de Mora, he de hacer una breve rectificación. (Risas.)

Yo declaro—dice—que no me he convenido la primera parte de la explicación de Albar. Cuando dice que el mero hecho de publicar esos documentos revelaría parcialidad en la Ejecutiva, me pregunto: ¿En qué consiste la parcialidad?

Albar: Consiste en esto. En que nosotros sabíamos y saben todos, incluso el camarada Besteiro, que tales documentos, por su forma de redacción, no tenían la unanimidad de todos los compañeros de la Ejecutiva anterior. Y ante unos documentos que aprobaban unos y otros no, surgía por nosotros la situación que he señalado.

Besteiro: ¿Pero es que las actas a que he aludido están aprobadas con el voto en contra de alguien? Creo que no. Por consiguiente, si hay parcialidad, será por no haberlos publicado. ¿Cómo se puede dar sensación alguna de imparcialidad no publicando esos documentos? Esto en cuanto se refiere a la primera parte de la contestación de Albar; pero después ha hablado de secretos indefinibles en esos documentos. ¡Ah!, y eso no. No hay ningún secreto. Hay una narración de hechos, una fijación de actitudes, pero nada más. Lo que se convierte en un secreto indefinible es el hecho de no traer esos documentos, porque los compañeros delegados dirán: ¿Qué tendrán esos documentos que no se atreven a traerlos? Saquemos esas actas y esa relación que me refiero a los delegados. (Manifestaciones de aprobación en el Congreso.)

Yo he pasado ya por algunos trámites en los cuales el Partido Socialista no ha tratado a fondo las cuestiones. Si así se hubieran hecho antes de la República, no habrían ocurrido discrepancias, porque el Partido las hubiera resuelto por sí solo. Por otra parte, yo digo que va a recaer el fallo del Congreso, aprobando o desaprobandolo la conducta de aquella Ejecutiva. ¿La vamos a aprobar en bloque? No. Yo, una aprobación que significa una amnistía no la admito. Yo pido luz, pido claridad; pero pido que me juzguéis. Si me he equivocado, que el Partido no me conceda ningún cargo en su dirección; pero para eso que se discuta aquí. Por consiguiente, sostengo mi petición.

Intervención de Largo Caballero. El camarada Largo Caballero interviene a continuación en el debate. Comienza diciendo que no va a pronunciar ni una palabra en cuanto a la responsabilidad que pudiera tener el Comité Nacional y la Comisión Ejecutiva por la no publicación de ciertos documentos. Sólo esos—añade—que esos documentos a que alude Besteiro debe conocerlos el Partido Socialista y toda España. Pero debe conocerlos a su tiempo, cuando esos documentos no puedan hacer un efecto dañoso, creando un ambiente o una atmósfera completamente falsa o equivocada. Cuando esto se trató en el Comité Nacional yo me permití hacer alguna observación. No porque tenga miedo a que se conozca por el Partido todo; porque yo soy de los que creen que debe decirse todo, y yo nunca he ocultado nada. Si yo se ha ocultado en el Partido ha sido precisamente por los que estaban al frente del mismo.

Yo tengo que decir ante el Congreso, estando nosotros en la Cárcel, se nos remitió un documento por un compañero auxiliar del Partido, y se nos pedía la aceptación o rectificación. Dijimos que no estábamos conformes, y nosotros hicimos otro documento. Teníamos la esperanza de que llegaría el Congreso y se leyera aquí ese documento, cuando todos estuviéramos en condiciones de hablar para decir lo que nos parecía justo; y lo mismo he de decir sobre las actas. Tengo que añadir que me alegro mucho de que se se hayan publicado esas actas, para poder contestar aquí a lo que en ellas se dice, porque en esos documentos se hacen afirmaciones erróneas de quienes, por las circunstancias, no podíamos hablar. ¿Hubiera estado bien que se publicaran esas actas, que crean un ambiente, contra el que no nos pudiéramos manifestar nosotros hasta este momento? En cambio, si me pareciera bien que se editaran ahora, cuando se nos haya escuchado a todos, porque serían muy interesantes. Eso sí; que se examinen los documentos y se discutan, que se enteren el Congreso y toda España; pero lo que no estaba bien era publicar imputaciones a las cuales no podíamos nosotros contestar. Yo dije en el Comité Nacional, cuando se trató de publicar estas actas, que si se hacía así, me lo limitaría, si me lo permitía tal necesidad, poner una línea de debajo de lo que no estaba de acuerdo con la táctica. Creo que hubiera sido peor eso. En cambio, ahora es el momento de discutirlo ampliamente.

El presidente concede la palabra a Besteiro para rectificar.

El camarada Mora dice que ha leído anteriormente la palabra y que le corresponde hablar.

De Francisco dice que no, y concede la palabra a Besteiro. Este comienza así:

Rectificación de Besteiro. Con permiso de Mora, he de hacer una breve rectificación. (Risas.)

Yo declaro—dice—que no me he convenido la primera parte de la explicación de Albar. Cuando dice que el mero hecho de publicar esos documentos revelaría parcialidad en la Ejecutiva, me pregunto: ¿En qué consiste la parcialidad?

Albar: Consiste en esto. En que nosotros sabíamos y saben todos, incluso el camarada Besteiro, que tales documentos, por su forma de redacción, no tenían la unanimidad de todos los compañeros de la Ejecutiva anterior. Y ante unos documentos que aprobaban unos y otros no, surgía por nosotros la situación que he señalado.

Besteiro: ¿Pero es que las actas a que he aludido están aprobadas con el voto en contra de alguien? Creo que no. Por consiguiente, si hay parcialidad, será por no haberlos publicado. ¿Cómo se puede dar sensación alguna de imparcialidad no publicando esos documentos? Esto en cuanto se refiere a la primera parte de la contestación de Albar; pero después ha hablado de secretos indefinibles en esos documentos. ¡Ah!, y eso no. No hay ningún secreto. Hay una narración de hechos, una fijación de actitudes, pero nada más. Lo que se convierte en un secreto indefinible es el hecho de no traer esos documentos, porque los compañeros delegados dirán: ¿Qué tendrán esos documentos que no se atreven a traerlos? Saquemos esas actas y esa relación que me refiero a los delegados. (Manifestaciones de aprobación en el Congreso.)

### Intervención de Besteiro.

Yo declaro—dice—que no me he convenido la primera parte de la explicación de Albar. Cuando dice que el mero hecho de publicar esos documentos revelaría parcialidad en la Ejecutiva, me pregunto: ¿En qué consiste la parcialidad?

Albar: Consiste en esto. En que nosotros sabíamos y saben todos, incluso el camarada Besteiro, que tales documentos, por su forma de redacción, no tenían la unanimidad de todos los compañeros de la Ejecutiva anterior. Y ante unos documentos que aprobaban unos y otros no, surgía por nosotros la situación que he señalado.

Besteiro: ¿Pero es que las actas a que he aludido están aprobadas con el voto en contra de alguien? Creo que no. Por consiguiente, si hay parcialidad, será por no haberlos publicado. ¿Cómo se puede dar sensación alguna de imparcialidad no publicando esos documentos? Esto en cuanto se refiere a la primera parte de la contestación de Albar; pero después ha hablado de secretos indefinibles en esos documentos. ¡Ah!, y eso no. No hay ningún secreto. Hay una narración de hechos, una fijación de actitudes, pero nada más. Lo que se convierte en un secreto indefinible es el hecho de no traer esos documentos, porque los compañeros delegados dirán: ¿Qué tendrán esos documentos que no se atreven a traerlos? Saquemos esas actas y esa relación que me refiero a los delegados. (Manifestaciones de aprobación en el Congreso.)

Yo tengo que decir ante el Congreso, estando nosotros en la Cárcel, se nos remitió un documento por un compañero auxiliar del Partido, y se nos pedía la aceptación o rectificación. Dijimos que no estábamos conformes, y nosotros hicimos otro documento. Teníamos la esperanza de que llegaría el Congreso y se leyera aquí ese documento, cuando todos estuviéramos en condiciones de hablar para decir lo que nos parecía justo; y lo mismo he de decir sobre las actas. Tengo que añadir que me alegro mucho de que se se hayan publicado esas actas, para poder contestar aquí a lo que en ellas se dice, porque en esos documentos se hacen afirmaciones erróneas de quienes, por las circunstancias, no podíamos hablar. ¿Hubiera estado bien que se publicaran esas actas, que crean un ambiente, contra el que no nos pudiéramos manifestar nosotros hasta este momento? En cambio, si me pareciera bien que se editaran ahora, cuando se nos haya escuchado a todos, porque serían muy interesantes. Eso sí; que se examinen los documentos y se discutan, que se enteren el Congreso y toda España; pero lo que no estaba bien era publicar imputaciones a las cuales no podíamos nosotros contestar. Yo dije en el Comité Nacional, cuando se trató de publicar estas actas, que si se hacía así, me lo limitaría, si me lo permitía tal necesidad, poner una línea de debajo de lo que no estaba de acuerdo con la táctica. Creo que hubiera sido peor eso. En cambio, ahora es el momento de discutirlo ampliamente.

El presidente concede la palabra a Besteiro para rectificar.

El camarada Mora dice que ha leído anteriormente la palabra y que le corresponde hablar.

De Francisco dice que no, y concede la palabra a Besteiro. Este comienza así:

Rectificación de Besteiro. Con permiso de Mora, he de hacer una breve rectificación. (Risas.)

Yo declaro—dice—que no me he convenido la primera parte de la explicación de Albar. Cuando dice que el mero hecho de publicar esos documentos revelaría parcialidad en la Ejecutiva, me pregunto: ¿En qué consiste la parcialidad?

Albar: Consiste en esto. En que nosotros sabíamos y saben todos, incluso el camarada Besteiro, que tales documentos, por su forma de redacción, no tenían la unanimidad de todos los compañeros de la Ejecutiva anterior. Y ante unos documentos que aprobaban unos y otros no, surgía por nosotros la situación que he señalado.

Besteiro: ¿Pero es que las actas a que he aludido están aprobadas con el voto en contra de alguien? Creo que no. Por consiguiente, si hay parcialidad, será por no haberlos publicado. ¿Cómo se puede dar sensación alguna de imparcialidad no publicando esos documentos? Esto en cuanto se refiere a la primera parte de la contestación de Albar; pero después ha hablado de secretos indefinibles en esos documentos. ¡Ah!, y eso no. No hay ningún secreto. Hay una narración de hechos, una fijación de actitudes, pero nada más. Lo que se convierte en un secreto indefinible es el hecho de no traer esos documentos, porque los compañeros delegados dirán: ¿Qué tendrán esos documentos que no se atreven a traerlos? Saquemos esas actas y esa relación que me refiero a los delegados. (Manifestaciones de aprobación en el Congreso.)

Yo tengo que decir ante el Congreso, estando nosotros en la Cárcel, se nos remitió un documento por un compañero auxiliar del Partido, y se nos pedía la aceptación o rectificación. Dijimos que no estábamos conformes, y nosotros hicimos otro documento. Teníamos la esperanza de que llegaría el Congreso y se leyera aquí ese documento, cuando todos estuviéramos en condiciones de hablar para decir lo que nos parecía justo; y lo mismo he de decir sobre las actas. Tengo que añadir que me alegro mucho de que se se hayan publicado esas actas, para poder contestar aquí a lo que en ellas se dice, porque en esos documentos se hacen afirmaciones erróneas de quienes, por las circunstancias, no podíamos hablar. ¿Hubiera estado bien que se publicaran esas actas, que crean un ambiente, contra el que no nos pudiéramos manifestar nosotros hasta este momento? En cambio, si me pareciera bien que se editaran ahora, cuando se nos haya escuchado a todos, porque serían muy interesantes. Eso sí; que se examinen los documentos y se discutan, que se enteren el Congreso y toda España; pero lo que no estaba bien era publicar imputaciones a las cuales no podíamos nosotros contestar. Yo dije en el Comité Nacional, cuando se trató de publicar estas actas, que si se hacía así, me lo limitaría, si me lo permitía tal necesidad, poner una línea de debajo de lo que no estaba de acuerdo con la táctica. Creo que hubiera sido peor eso. En cambio, ahora es el momento de discutirlo ampliamente.

El presidente concede la palabra a Besteiro para rectificar.

El camarada Mora dice que ha leído anteriormente la palabra y que le corresponde hablar.

De Francisco dice que no, y concede la palabra a Besteiro. Este comienza así:

Rectificación de Besteiro. Con permiso de Mora, he de hacer una breve rectificación. (Risas.)

Yo declaro—dice—que no me he convenido la primera parte de la explicación de Albar. Cuando dice que el mero hecho de publicar esos documentos revelaría parcialidad en la Ejecutiva, me pregunto: ¿En qué consiste la parcialidad?

Albar: Consiste en esto. En que nosotros sabíamos y saben todos, incluso el camarada Besteiro, que tales documentos, por su forma de redacción, no tenían la unanimidad de todos los compañeros de la Ejecutiva anterior. Y ante unos documentos que aprobaban unos y otros no, surgía por nosotros la situación que he señalado.

### Intervención de Besteiro.

Yo declaro—dice—que no me he convenido la primera parte de la explicación de Albar. Cuando dice que el mero hecho de publicar esos documentos revelaría parcialidad en la Ejecutiva, me pregunto: ¿En qué consiste la parcialidad?

Albar: Consiste en esto. En que nosotros sabíamos y saben todos, incluso el camarada Besteiro, que tales documentos, por su forma de redacción, no tenían la unanimidad de todos los compañeros de la Ejecutiva anterior. Y ante unos documentos que aprobaban unos y otros no, surgía por nosotros la situación que he señalado.

Besteiro: ¿Pero es que las actas a que he aludido están aprobadas con el voto en contra de alguien? Creo que no. Por consiguiente, si hay parcialidad, será por no haberlos publicado. ¿Cómo se puede dar sensación alguna de imparcialidad no publicando esos documentos? Esto en cuanto se refiere a la primera parte de la contestación de Albar; pero después ha hablado de secretos indefinibles en esos documentos. ¡Ah!, y eso no. No hay ningún secreto. Hay una narración de hechos, una fijación de actitudes, pero nada más. Lo que se convierte en un secreto indefinible es el hecho de no traer esos documentos, porque los compañeros delegados dirán: ¿Qué tendrán esos documentos que no se atreven a traerlos? Saquemos esas actas y esa relación que me refiero a los delegados. (Manifestaciones de aprobación en el Congreso.)

Yo tengo que decir ante el Congreso, estando nosotros en la Cárcel, se nos remitió un documento por un compañero auxiliar del Partido, y se nos pedía la aceptación o rectificación. Dijimos que no estábamos conformes, y nosotros hicimos otro documento. Teníamos la esperanza de que llegaría el Congreso y se leyera aquí ese documento, cuando todos estuviéramos en condiciones de hablar para decir lo que nos parecía justo; y lo mismo he de decir sobre las actas. Tengo que añadir que me alegro mucho de que se se hayan publicado esas actas, para poder contestar aquí a lo que en ellas se dice, porque en esos documentos se hacen afirmaciones erróneas de quienes, por las circunstancias, no podíamos hablar. ¿Hubiera estado bien que se publicaran esas actas, que crean un ambiente, contra el que no nos pudiéramos manifestar nosotros hasta este momento? En cambio, si me pareciera bien que se editaran ahora, cuando se nos haya escuchado a todos, porque serían muy interesantes. Eso sí; que se examinen los documentos y se discutan, que se enteren el Congreso y toda España; pero lo que no estaba bien era publicar imputaciones a las cuales no podíamos nosotros contestar. Yo dije en el Comité Nacional, cuando se trató de publicar estas actas, que si se hacía así, me lo limitaría, si me lo permitía tal necesidad, poner una línea de debajo de lo que no estaba de acuerdo con la táctica. Creo que hubiera sido peor eso. En cambio, ahora es el momento de discutirlo ampliamente.

El presidente concede la palabra a Besteiro para rectificar.

El camarada Mora dice que ha leído anteriormente la palabra y que le corresponde hablar.

De Francisco dice que no, y concede la palabra a Besteiro. Este comienza así:

Rectificación de Besteiro. Con permiso de Mora, he de hacer una breve rectificación. (Risas.)

Yo declaro—dice—que no me he convenido la primera parte de la explicación de Albar. Cuando dice que el mero hecho de publicar esos documentos revelaría parcialidad en la Ejecutiva, me pregunto: ¿En qué consiste la parcialidad?

Albar: Consiste en esto. En que nosotros sabíamos y saben todos, incluso el camarada Besteiro, que tales documentos, por su forma de redacción, no tenían la unanimidad de todos los compañeros de la Ejecutiva anterior. Y ante unos documentos que aprobaban unos y otros no, surgía por nosotros la situación que he señalado.

Besteiro: ¿Pero es que las actas a que he aludido están aprobadas con el voto en contra de alguien? Creo que no. Por consiguiente, si hay parcialidad, será por no haberlos publicado. ¿Cómo se puede dar sensación alguna de imparcialidad no publicando esos documentos? Esto en cuanto se refiere a la primera parte de la contestación de Albar; pero después ha hablado de secretos indefinibles en esos documentos. ¡Ah!, y eso no. No hay ningún secreto. Hay una narración de hechos, una fijación de actitudes, pero nada más. Lo que se convierte en un secreto indefinible es el hecho de no traer esos documentos, porque los compañeros delegados dirán: ¿Qué tendrán esos documentos que no se atreven a traerlos? Saquemos esas actas y esa relación que me refiero a los delegados. (Manifestaciones de aprobación en el Congreso.)

Yo tengo que decir ante el Congreso, estando nosotros en la Cárcel, se nos remitió un documento por un compañero auxiliar del Partido, y se nos pedía la aceptación o rectificación. Dijimos que no estábamos conformes, y nosotros hicimos otro documento. Teníamos la esperanza de que llegaría el Congreso y se leyera aquí ese documento, cuando todos estuviéramos en condiciones de hablar para decir lo que nos parecía justo; y lo mismo he de decir sobre las actas. Tengo que añadir que me alegro mucho de que se se hayan publicado esas actas, para poder contestar aquí a lo que en ellas se dice, porque en esos documentos se hacen afirmaciones erróneas de quienes, por las circunstancias, no podíamos hablar. ¿Hubiera estado bien que se publicaran esas actas, que crean un ambiente, contra el que no nos pudiéramos manifestar nosotros hasta este momento? En cambio, si me pareciera bien que se editaran ahora, cuando se nos haya escuchado a todos, porque serían muy interesantes. Eso sí; que se examinen los documentos y se discutan, que se enteren el Congreso y toda España; pero lo que no estaba bien era publicar imputaciones a las cuales no podíamos nosotros contestar. Yo dije en el Comité Nacional, cuando se trató de publicar estas actas, que si se hacía así, me lo limitaría, si me lo permitía tal necesidad, poner una línea de debajo de lo que no estaba de acuerdo con la táctica. Creo que hubiera sido peor eso. En cambio, ahora es el momento de discutirlo ampliamente.

El presidente concede la palabra a Besteiro para rectificar.

El camarada Mora dice que ha leído anteriormente la palabra y que le corresponde hablar.

De Francisco dice que no, y concede la palabra a Besteiro. Este comienza así:

Rectificación de Beste



EDITORIALES

Las últimas declaraciones de Hitler

Tienen interés, y alcance internacional, las últimas declaraciones de Hitler, ofrecidas a la prensa italiana. Su resumen es el siguiente: Nuestro fin principal es pelear contra el marxismo...

Donde está la gravedad de las declaraciones, el lector lo ha podido comprender, es en la afirmación de que Italia y Alemania tienen los mismos adversarios. El momento internacional es bastante favorable, y tales palabras pueden considerarse como un anuncio de un nuevo frente...

Pasquines socialistas

Nos encontramos, el lector lo sabe, en plena Semana Roja Juvenil. La Federación de Juventudes Socialistas ha puesto todo un entusiasmo, sin límites...

ignora el lector, tres. Tres pasquines y una sola invitación a la juventud para que ingrese en las filas de la Federación juvenil. Pues bien; esos carteles, que a nadie pueden alarmar por su contenido, han dado motivo a varios incidentes...

Y si fueran sólo los guardias o los carabinieri! Pero hay quienes ganan a los guardias en la persecución del pasquín socialista. Los anarcosindicalistas y comunistas también se dedican a desprender los pasquines rojos...

El domingo cerraron los jóvenes su semana roja con actos emotivos. La Semana Juvenil no ha pasado inadvertida. En toda España se han movido los jóvenes por las ideas que nos animan...

De nuevo los prácticos de mar

Según llegamos a nuestra Redacción felicitaciones de los prácticos de los puertos pequeños. Tienen, desde luego, sinceridad. Es la primera vez que en la prensa profesional se aborda el problema que esa clase, no muy numerosa, tiene planteado...

La solución la desentramos. Y ello por una razón sencilla: porque no hay sino una solución. El Estado no puede consentir, no debe consentir, que unos funcionarios suyos recibieran, por una función delicada, una retribución mequetrefada...

No está tan lejano el día en que una Comisión de prácticos escuchó del propio subsecretario palabras altamente optimistas para sus demandas. Por ahora todo lo que hay son esas palabras. Es mucho, pero no es bastante...

UN POCO DE HISTORIA

La Internacional Juvenil Socialista

La semana internacional, que cada año, en la primera semana de octubre, celebran las Juventudes Socialistas de todo el mundo, reviste cada año mayor importancia...

La Internacional Juvenil Socialista no cuenta más que veinticinco años de existencia. Su primer Congreso se celebró en 1907, en Stuttgart. Entre los líderes de las Juventudes Socialistas que allí asistieron se hallaban Rosa Luxemburgo, Carlos Liebknecht, Clara Zetkin y León Trotski...

En aquel Congreso se delimitaron las tareas fundamentales del movimiento juvenil:

- 1.ª Lucha por la protección y el derecho de la juventud.
2.ª Lucha contra la guerra y el militarismo.
3.ª Educación socialista de la juventud obrera en el terreno político, en el social y en el cultural.

En sus comienzos, la Juventud Internacional no pudo desarrollarse como hubiera querido, a causa de sus escasos recursos y del débil desenvolvimiento de las Federaciones que la formaban.

Pébil y naciente, no pudo hacer nada contra la guerra de 1914, y aun algunos de sus fundadores lucharon contra ella energicamente, como Rosa Luxemburgo y Carlos Liebknecht, los cuales pagaron con la vida su resistencia a la guerra.

Después de esto, hubo de reorganizarse la Internacional Socialista, en el Congreso de Hamburgo de 1923, y entonces fue cuando también las Juventudes Socialistas de todos los países volvieron a agruparse.

A partir de aquella fecha, la Internacional Juvenil no ha dejado de progresar. Sus aspiraciones son las mismas que las aprobadas en el Congreso de Stuttgart, de 1907, si bien ahora su principal labor se concentra en la lucha contra la guerra y el militarismo, que, con unanimidad absoluta, prosiguen las Juventudes Socialistas en todas las naciones.

Los poderes reaccionarios y militaristas del mundo trabajan con todas sus fuerzas para aducir a la juventud en un espíritu de odio hacia los demás pueblos y de exaltación de la fuerza. Las Juventudes Socialistas trabajan por la paz y por el Socialismo revolucionario.

Al nacionalismo creador de guerras las Juventudes Socialistas oponen nuestro internacionalismo; al odio creado y fomentado entre los pueblos oponen los jóvenes socialistas su voluntad ardiente de reconciliación entre los pueblos y nuestra fraternidad internacional.

Hoy los jóvenes socialistas confraternizan en reuniones internacionales, como Congresos, sesiones deportivas, escuelas internacionales, intercambio de muchachos, etc., y van formando así el gran ejército proletario, que abomine de la guerra y sea, si llegara el caso, quien impusiera el veto a una nueva instancia a beneficio del capitalismo insaciable.

Bienes de la República

Se ha reunido el Patronato de Bienes de la República, con asistencia, entre otros vocales, de nuestro camarada Sabotit, que representa, como se sabe, a la Casa del Pueblo.

Entre otros asuntos, se acordó dar facilidades para que agasajen en Aranjuez a los delegados que acuden a Madrid con ocasión de reunirse en la capital de la República la Oficina Internacional del Trabajo.

Se acordó abrir al público el Palacio de El Pardo, a fin de que el pueblo pueda admirar los soberbios modelos de arte que encierra.

Se acordó a concurso la exclusividad de fotografías artísticas de los Palacios Nacionales.

Sobre la precaria situación del Municipio de El Pardo se acordó, a petición de Sabotit, que se ayude en lo posible a aquella Corporación, en déficit constante, sin perjuicio de que nuestro camarada demostrase las enormes ventajas de la anexión a Madrid de todo el territorio de El Pardo, sin perjuicio de los derechos del Patronato de la República.

El señor Buzada dió cuenta de varias peticiones de los representantes de Aranjuez, y se acordó estudiar la fórmula legal para conceder a los Municipios el terreno de las vías y edificios públicos, a fin de dar facilidades a los Ayuntamientos de La Granja, Aranjuez y demás.

Sabotit pidió que se aumente, provisionalmente, una peseta diaria a cada obrero y empleado del Patrimonio, sin perjuicio de implantar después la reorganización, y se acordó que la mejora al personal se haga en la próxima sesión ordinaria de miércoles.

El Patronato de Turismo, que marcha de acuerdo con el Patrimonio, ha acordado destinar una fuerte suma a la reconstrucción y restauración de los Palacios Nacionales de La Granja, Aranjuez, etc.

Han declarado la huelga los estudiantes de Arquitectura

Los alumnos de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid han declarado en huelga de protesta contra el Claustro. La huelga es pacífica y tiene carácter unánime.

La situación económica de la Sociedad de Naciones

GINEBRA, 6.—La cuarta Comisión de la asamblea de la Sociedad de Naciones, que se ocupa del presupuesto de esta, ha tratado en una reunión de la reforma de los servicios de Secretaría, del sueldo de los empleados y de la limitación del presupuesto, que imponen las circunstancias.

Varios representantes de Estados de la América Latina, los de Uruguay, Chile y Guatemala, expusieron la difícil situación de la mayor parte de aquellas naciones. Las cuales, no obstante su buena voluntad, no pueden pagar hoy las cuotas que les corresponden y que en tiempo normal no eran para ellos una carga excesiva.

El delegado de China hizo constar que su país, a pesar de las críticas circunstancias económicas en que se halla, había pagado puntualmente su contribución y seguiría pagándola.

EN LEICESTER

El Congreso del Partido Laborista

Se ha inaugurado en Leicester el XXXII Congreso anual del Partido Laborista Inglés, bajo la presidencia del camarada Jorge Latham.

De la Memoria presentada por la Secretaría del Partido se deduce que, no obstante el considerable revés sufrido en las elecciones últimas, el Partido ha aumentado sus efectivos numéricos y cuenta en la actualidad con dos millones y medio de afiliados.

En el discurso inaugural combatió el camarada Latham la política proteccionista del llamado Gobierno nacional.

«Los jefes conservadores—dijo—han explotado una crisis nacional para establecer un sistema de tarifas dentro del país. El Partido Laborista, por desear que tenga de entrar en relaciones con los Dominios, se niega a comprometerse por los manejos de un Gobierno conservador.»

Arturo Henderson criticó también durante la política económica del Gobierno. Aseguró que, no obstante los ataques de que es objeto, el Partido Laborista debía proseguir hoy más que nunca su política y mantener sus principios de siempre.

La situación nacional e internacional—dijo—no ha hecho sino confirmar, desde el punto de vista de nuestro Partido, la necesidad imperiosa de aplicar sin tardanza los remedios socialistas. Ni nuestros métodos ni nuestra política han sido aplicados. Se ha engañado a los electores, haciéndoles creer que cuando hubiera un Gobierno nacional se resolvería la crisis económica y financiera. Su desesperación empieza a notarse. Lo demuestran las últimas elecciones parciales. Únicamente la aplicación de las medidas socialistas en el interior del país y de una política de cooperación internacional puede mejorar las condiciones de existencia y crear ese estado de seguridad contra la guerra que constituye el objeto del Partido Laborista.»

El camarada Wedgwood Benn, ministro de la India en el Gabinete Laborista, habló del éxito de los esfuerzos que condujeron a la reunión de la Conferencia de la Tabla Redonda.

Lansbury reafirmó su tesis en favor de los derechos del pueblo indio de darse a sí mismo un Gobierno que respondiera a sus aspiraciones.

El programa político del Partido. Entre los asuntos sometidos al examen del Congreso figura un nuevo programa político, cuyos principales extremos son los siguientes:

Concesión al Gobierno de poderes excepcionales que abarquen el control de los Bancos, de los cambios extranjeros, los aumentos de capitales y de los empréstitos y la especulación, con fin de evitar una posible crisis financiera.

Abolición de la Cámara de los Lores, si se estima necesaria tal medida.

Nacionalización de las tierras, de las minas y de los establecimientos industriales.

Socialización del Banco de Inglaterra y de los grandes Bancos y creación de un Consejo de administración nacional para las colocaciones de fondos.

Proyectos nacionales de reparto de viviendas, de evacuación de los barrios populares y de reorganización de las propiedades territoriales; coordinación de los servicios de transportes y nacionalización de la ejecución de los proyectos de Empresas de electrificación; reorganización nacional de las industrias algodonera, huleira y metalúrgica.

Reducción en la Gran Bretaña de las deudas y de los tipos de interés; anulación de las deudas de guerra y de las reparaciones; establecimiento de barreras que fijen límites a los derechos de sucesión a las grandes fortunas.

Creación de Sociedades comerciales de Estado y de Agencias similares destinadas a controlar el comercio y la regularización y estabilización de los precios, en sustitución del sistema de tarifas.

Ante el Congreso de la U. G. T.

Los practicantes de Vizcaya

BILBAO, 6.—La Asociación de Practicantes de Vizcaya, filial de la Unión General de Trabajadores de España, ha dirigido a las demás organizaciones de practicantes del resto del país una carta-circular tratando del próximo Congreso que va a celebrarse en la Unión General de Trabajadores. En ella se exhorta a todas aquellas organizaciones para que no dejen de estar en una sola representación en un trascendental congreso, al que deberán prestar—agregan—nuestro más vivo calor y apoyo.

Asimismo se lanza la idea de que, aprovechando la oportunidad del Congreso de la Unión, se examine la posibilidad de constituir la Federación Nacional de Obreros Practicantes.—(Diana.)

Intereses de Bilbao

Se halla en Madrid una Comisión del Ayuntamiento de Bilbao con objeto de realizar diversas gestiones de interés para aquella población y ver si puede conseguir la rápida solución de los diferentes asuntos que motivan el viaje.

Los comisionados han visitado al director general de Administración para interesarle la urgente tramitación de los expedientes de ampliación de los planes de ensanche de varias zonas de Bilbao. Figura en una de esas zonas los terrenos en los que está la finca de Zababuru, destinados a una modificación que se propone a parque y jardines públicos.

También han visitado al director general de Sanidad, reiterándole el rápido despacho de varios asuntos. Nuestro camarada Pascua prometió acceder a la petición.

Igualmente han gestionado la resolución del expediente de reforma y ampliación de varias calles de la zona alta de la capital de Vizcaya.

Más tarde visitaron los comisionados al director general de Seguridad para tratar del acondicionamiento de las fincas de asilo en Bilbao, estudiando la conveniencia de habilitar un edificio a propósito para todas las secciones de seguridad, policía y asalto.

El señor Menéndez les prometió facilitar medios de estudio para una solución satisfactoria.

Próxima llegada a San Sebastián del señor Zulueta

SAN SEBASTIÁN, 6.—Mañana se espera la llegada del ministro de Estado.—(Febus.)

EN LEICESTER

El Congreso del Partido Laborista

Se ha inaugurado en Leicester el XXXII Congreso anual del Partido Laborista Inglés, bajo la presidencia del camarada Jorge Latham.

De la Memoria presentada por la Secretaría del Partido se deduce que, no obstante el considerable revés sufrido en las elecciones últimas, el Partido ha aumentado sus efectivos numéricos y cuenta en la actualidad con dos millones y medio de afiliados.

En el discurso inaugural combatió el camarada Latham la política proteccionista del llamado Gobierno nacional.

«Los jefes conservadores—dijo—han explotado una crisis nacional para establecer un sistema de tarifas dentro del país. El Partido Laborista, por desear que tenga de entrar en relaciones con los Dominios, se niega a comprometerse por los manejos de un Gobierno conservador.»

Arturo Henderson criticó también durante la política económica del Gobierno. Aseguró que, no obstante los ataques de que es objeto, el Partido Laborista debía proseguir hoy más que nunca su política y mantener sus principios de siempre.

La situación nacional e internacional—dijo—no ha hecho sino confirmar, desde el punto de vista de nuestro Partido, la necesidad imperiosa de aplicar sin tardanza los remedios socialistas. Ni nuestros métodos ni nuestra política han sido aplicados. Se ha engañado a los electores, haciéndoles creer que cuando hubiera un Gobierno nacional se resolvería la crisis económica y financiera. Su desesperación empieza a notarse. Lo demuestran las últimas elecciones parciales. Únicamente la aplicación de las medidas socialistas en el interior del país y de una política de cooperación internacional puede mejorar las condiciones de existencia y crear ese estado de seguridad contra la guerra que constituye el objeto del Partido Laborista.»

El camarada Wedgwood Benn, ministro de la India en el Gabinete Laborista, habló del éxito de los esfuerzos que condujeron a la reunión de la Conferencia de la Tabla Redonda.

Lansbury reafirmó su tesis en favor de los derechos del pueblo indio de darse a sí mismo un Gobierno que respondiera a sus aspiraciones.

El programa político del Partido. Entre los asuntos sometidos al examen del Congreso figura un nuevo programa político, cuyos principales extremos son los siguientes:

Concesión al Gobierno de poderes excepcionales que abarquen el control de los Bancos, de los cambios extranjeros, los aumentos de capitales y de los empréstitos y la especulación, con fin de evitar una posible crisis financiera.

Abolición de la Cámara de los Lores, si se estima necesaria tal medida.

Nacionalización de las tierras, de las minas y de los establecimientos industriales.

Socialización del Banco de Inglaterra y de los grandes Bancos y creación de un Consejo de administración nacional para las colocaciones de fondos.

Proyectos nacionales de reparto de viviendas, de evacuación de los barrios populares y de reorganización de las propiedades territoriales; coordinación de los servicios de transportes y nacionalización de la ejecución de los proyectos de Empresas de electrificación; reorganización nacional de las industrias algodonera, huleira y metalúrgica.

Reducción en la Gran Bretaña de las deudas y de los tipos de interés; anulación de las deudas de guerra y de las reparaciones; establecimiento de barreras que fijen límites a los derechos de sucesión a las grandes fortunas.

Creación de Sociedades comerciales de Estado y de Agencias similares destinadas a controlar el comercio y la regularización y estabilización de los precios, en sustitución del sistema de tarifas.

Ante el Congreso de la U. G. T.

Los practicantes de Vizcaya

BILBAO, 6.—La Asociación de Practicantes de Vizcaya, filial de la Unión General de Trabajadores de España, ha dirigido a las demás organizaciones de practicantes del resto del país una carta-circular tratando del próximo Congreso que va a celebrarse en la Unión General de Trabajadores. En ella se exhorta a todas aquellas organizaciones para que no dejen de estar en una sola representación en un trascendental congreso, al que deberán prestar—agregan—nuestro más vivo calor y apoyo.

Asimismo se lanza la idea de que, aprovechando la oportunidad del Congreso de la Unión, se examine la posibilidad de constituir la Federación Nacional de Obreros Practicantes.—(Diana.)

Intereses de Bilbao

Se halla en Madrid una Comisión del Ayuntamiento de Bilbao con objeto de realizar diversas gestiones de interés para aquella población y ver si puede conseguir la rápida solución de los diferentes asuntos que motivan el viaje.

Los comisionados han visitado al director general de Administración para interesarle la urgente tramitación de los expedientes de ampliación de los planes de ensanche de varias zonas de Bilbao. Figura en una de esas zonas los terrenos en los que está la finca de Zababuru, destinados a una modificación que se propone a parque y jardines públicos.

También han visitado al director general de Sanidad, reiterándole el rápido despacho de varios asuntos. Nuestro camarada Pascua prometió acceder a la petición.

Igualmente han gestionado la resolución del expediente de reforma y ampliación de varias calles de la zona alta de la capital de Vizcaya.

Más tarde visitaron los comisionados al director general de Seguridad para tratar del acondicionamiento de las fincas de asilo en Bilbao, estudiando la conveniencia de habilitar un edificio a propósito para todas las secciones de seguridad, policía y asalto.

El señor Menéndez les prometió facilitar medios de estudio para una solución satisfactoria.

EN LEICESTER

El Congreso del Partido Laborista

Se ha inaugurado en Leicester el XXXII Congreso anual del Partido Laborista Inglés, bajo la presidencia del camarada Jorge Latham.

De la Memoria presentada por la Secretaría del Partido se deduce que, no obstante el considerable revés sufrido en las elecciones últimas, el Partido ha aumentado sus efectivos numéricos y cuenta en la actualidad con dos millones y medio de afiliados.

En el discurso inaugural combatió el camarada Latham la política proteccionista del llamado Gobierno nacional.

«Los jefes conservadores—dijo—han explotado una crisis nacional para establecer un sistema de tarifas dentro del país. El Partido Laborista, por desear que tenga de entrar en relaciones con los Dominios, se niega a comprometerse por los manejos de un Gobierno conservador.»

Arturo Henderson criticó también durante la política económica del Gobierno. Aseguró que, no obstante los ataques de que es objeto, el Partido Laborista debía proseguir hoy más que nunca su política y mantener sus principios de siempre.

La situación nacional e internacional—dijo—no ha hecho sino confirmar, desde el punto de vista de nuestro Partido, la necesidad imperiosa de aplicar sin tardanza los remedios socialistas. Ni nuestros métodos ni nuestra política han sido aplicados. Se ha engañado a los electores, haciéndoles creer que cuando hubiera un Gobierno nacional se resolvería la crisis económica y financiera. Su desesperación empieza a notarse. Lo demuestran las últimas elecciones parciales. Únicamente la aplicación de las medidas socialistas en el interior del país y de una política de cooperación internacional puede mejorar las condiciones de existencia y crear ese estado de seguridad contra la guerra que constituye el objeto del Partido Laborista.»

El camarada Wedgwood Benn, ministro de la India en el Gabinete Laborista, habló del éxito de los esfuerzos que condujeron a la reunión de la Conferencia de la Tabla Redonda.

Lansbury reafirmó su tesis en favor de los derechos del pueblo indio de darse a sí mismo un Gobierno que respondiera a sus aspiraciones.

El programa político del Partido. Entre los asuntos sometidos al examen del Congreso figura un nuevo programa político, cuyos principales extremos son los siguientes:

Concesión al Gobierno de poderes excepcionales que abarquen el control de los Bancos, de los cambios extranjeros, los aumentos de capitales y de los empréstitos y la especulación, con fin de evitar una posible crisis financiera.

Abolición de la Cámara de los Lores, si se estima necesaria tal medida.

Nacionalización de las tierras, de las minas y de los establecimientos industriales.

Socialización del Banco de Inglaterra y de los grandes Bancos y creación de un Consejo de administración nacional para las colocaciones de fondos.

Proyectos nacionales de reparto de viviendas, de evacuación de los barrios populares y de reorganización de las propiedades territoriales; coordinación de los servicios de transportes y nacionalización de la ejecución de los proyectos de Empresas de electrificación; reorganización nacional de las industrias algodonera, huleira y metalúrgica.

Reducción en la Gran Bretaña de las deudas y de los tipos de interés; anulación de las deudas de guerra y de las reparaciones; establecimiento de barreras que fijen límites a los derechos de sucesión a las grandes fortunas.

Creación de Sociedades comerciales de Estado y de Agencias similares destinadas a controlar el comercio y la regularización y estabilización de los precios, en sustitución del sistema de tarifas.

Ante el Congreso de la U. G. T.

Los practicantes de Vizcaya

BILBAO, 6.—La Asociación de Practicantes de Vizcaya, filial de la Unión General de Trabajadores de España, ha dirigido a las demás organizaciones de practicantes del resto del país una carta-circular tratando del próximo Congreso que va a celebrarse en la Unión General de Trabajadores. En ella se exhorta a todas aquellas organizaciones para que no dejen de estar en una sola representación en un trascendental congreso, al que deberán prestar—agregan—nuestro más vivo calor y apoyo.

Asimismo se lanza la idea de que, aprovechando la oportunidad del Congreso de la Unión, se examine la posibilidad de constituir la Federación Nacional de Obreros Practicantes.—(Diana.)

Intereses de Bilbao

Se halla en Madrid una Comisión del Ayuntamiento de Bilbao con objeto de realizar diversas gestiones de interés para aquella población y ver si puede conseguir la rápida solución de los diferentes asuntos que motivan el viaje.

Los comisionados han visitado al director general de Administración para interesarle la urgente tramitación de los expedientes de ampliación de los planes de ensanche de varias zonas de Bilbao. Figura en una de esas zonas los terrenos en los que está la finca de Zababuru, destinados a una modificación que se propone a parque y jardines públicos.

También han visitado al director general de Sanidad, reiterándole el rápido despacho de varios asuntos. Nuestro camarada Pascua prometió acceder a la petición.

Igualmente han gestionado la resolución del expediente de reforma y ampliación de varias calles de la zona alta de la capital de Vizcaya.

Más tarde visitaron los comisionados al director general de Seguridad para tratar del acondicionamiento de las fincas de asilo en Bilbao, estudiando la conveniencia de habilitar un edificio a propósito para todas las secciones de seguridad, policía y asalto.

El señor Menéndez les prometió facilitar medios de estudio para una solución satisfactoria.

SINDICATOS

¿Cuándo funciona la Bolsa de Trabajo en Madrid?

Dos días atrás escribimos un editorial sobre el paro forzoso en Madrid y el Ayuntamiento. Hoy queremos tocar otro flanco del problema en esta sección. Ya hay quien nos advierte, persona enterada por su cargo, que, sin duda, habrá que lamentar, en todos sentidos, la afluencia, descontenta, este invierno, de forasteros ganosos de hallar trabajo. Hay motivos para que eso constituya preocupación de las autoridades municipales. Si, como se espera, es considerable la inmigración de obreros de otras localidades de España en Madrid, se planteará al Ayuntamiento un conflicto delicado. Precisamente, si es posible, atajar el quebranto que ocasionaría a todos, trabajadores madrileños y extraños, la competencia de una mano de obra española, surgida de pronto en gran volumen contra la ordenación del trabajo a que ha de llegar el Ayuntamiento. Nada más lejos de nuestro designio que menospreciar a los camaradas que solamente impulsados por el hambre se acercan, en un gesto de desesperación, a la capital madrileña desde otras tierras y otras regiones a las veces.

En parte, de producirse la inmigración, se remediaría fácilmente el conflicto en cuanto pudiera paralizar a los obreros de Madrid. Tolavía no ha sido organizado el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo. El local, preparado para el servicio, existe en la casa del antiguo Hospicio, Calle de la Beneficencia, para más señas. Sólo faltan los muebles. Falta, en otro aspecto, el nombramiento del personal. Del alcalde, señor Rico, depende, a lo que tenemos entendido, que se fomente de una vez la Bolsa de Trabajo. No son muchos sus inconvenientes. Desde luego, cabe afirmar que las visitas serán siempre superiores a las ostentaciones que ahora pueda hallar el Ayuntamiento para poner en marcha la entidad. Dicho sea de pasada. Es lamentable que Madrid no cumpliera todavía con su Bolsa de Trabajo. En esto han sido más activas otras capitales, que desde hace meses tienen Bolsa de Trabajo. Véase el modo de que está nombrada pronto el personal. Adquieran los muebles. Lóngue, se en actividad a la Bolsa de Trabajo de Madrid. Mientras eso no se haga, el obrero madrileño no estará libre de la competencia del trabajador forastero. Va en ello todo un asunto de justicia del salario. Y desde este punto de vista nos oponemos nosotros a la inmigración de la mano de obra cuando hay en Madrid falanges de camaradas sin ocupación.

Se nos dice, en efecto, que han comenzado a llegar a Madrid trabajadores de otras provincias, que, informados de que el Ayuntamiento se propone acometer a fondo el problema del paro, cuentan con que no faltará para ellos un tajo donde ganar un jornal. Si esa reflexión se la hacen la mayoría de los trabajadores parados de provincias, es casi seguro que se produzca la división. Están en un error los camaradas de provincias. En Madrid no hallarán trabajo. Y si lo hallan, será siempre que desvirtúen el sistema de tarifas, entregándose a la explotación de contratistas desahuciosos por un salario de hambre. No vale la pena que hagan el viaje quienes aspiren a trabajar en Madrid en tareas de ninguna calificación. Se resolverá aquí, dentro de lo posible, la crisis de trabajo. Poco, naturalmente, no habrá solución si acuden obreros forasteros. Si así sucede, se habrá irrogado un grave perjuicio a los proletarios madrileños y el Ayuntamiento habrá fracasado ruidosamente.

Veán, pues, las autoridades municipales si les interesa remediar, mediante la Bolsa de Trabajo, el conflicto que se agudiza. Establecida la Bolsa de Trabajo, se obliga a los contratistas a solicitar el personal de ese organismo. Nadie podrá emplear obreros que no procedan de la Bolsa de Trabajo. Es decir, ahí está la garantía de que los trabajadores madrileños no han de sufrir competencias desventajosas.

El escándalo de la Aero-postal francesa

PARIS, 6.—El diputado socialista Pedro Renaudel ha notificado al presidente de la Cámara que se propone interpelar al Gobierno acerca del asunto de la Aero-postal, en el que están complicados algunos funcionarios públicos.

Renaudel no dirigirá especialmente a los ministros de Justicia y del Aire con objeto de que expliquen la lentitud con que se lleva el sumario abierto a propósito de los negocios de la antigua Sociedad Aero-postal y expongan las consecuencias administrativas que de todo ello pudieran derivar.

Tenemos entendido que el número de magistrados fiscales y jueces de España que han solicitado del ministro de Justicia la jubilación voluntaria es de 30.

Es potestativo del ministro aceptar ahora a las peticiones de jubilación voluntaria solicitadas.

También la misma disposición, como se recordará, faculta al ministro de Justicia para ordenar, con los trámites de un expediente, otras jubilaciones forzosas.

Los funcionarios judiciales que piden la excedencia voluntaria

Ayer finalizó el plazo que señalaba la disposición dictada por el ministro de Justicia y que concedía facultades a los funcionarios integrantes de los Cuerpos judicial y fiscal para acogerse con determinadas condiciones a la jubilación voluntaria.

Tenemos entendido que el número de magistrados fiscales y jueces de España que han solicitado del ministro de Justicia la jubilación voluntaria es de 30.

Es potestativo del ministro aceptar ahora a las peticiones de jubilación voluntaria solicitadas.

También la misma disposición, como se recordará, faculta al ministro de Justicia para ordenar, con los trámites de un expediente, otras jubilaciones forzosas.

El cerrillismo patronal ocasiona una víctima

GRANADA, 6.—En el pueblo de Montilana los obreros se dirigieron en actitud hostil a dos cortijos de aquel término. Su propósito era arrojar a los obreros forasteros que allí trabajaban. Entre los obreros, en número de sesenta, y el guarda de la finca se entabló una violenta colisión, en la que resultó muerto José Campo Osorio, de veinte años.

Dada la actitud intransigente de los patronos, se temen nuevos sucesos.—(Febus.)

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 250 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 250 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Esta tarde continuó la discusión del proyecto de ley sobre los concejales del artículo 29

Una enmienda de Ossorio y Gallardo

(Final de la sesión de ayer.) El mismo señor TEMPLADO re- tiró otro voto particular. (Preside el señor Barrés.) El señor OSSORIO Y GALLARDO consume un turno en contra de la totalidad. Cree que este proyecto es un paso trascendental que va a dar la República, pues significa resucitar viejos métodos que se creían enterrados. El camarada PRIETO: Perdónese el señor Ossorio que intervienga en el debate. Pero tenga en cuenta que la ley Municipal vigente, en su artículo 46, autoriza al ministro de la Gobernación para elegir las vacantes que se produzcan antes del plazo señalado para celebrar elecciones. Aquí lo único que se discute es si se quiere que subsistan o no los Ayuntamientos del artículo 29. (Muy bien.)

El camarada CARRILLO: ¡Naturalmente! Eso es lo que hay que declarar. La demás son ganas de perder el tiempo. El señor GUERRA: ¡Que se sustituyan por elección popular! El camarada PRIETO: Si el ministro de la Gobernación convocase elecciones ahora, cometería una transgresión de la ley Municipal, vigente por acuerdo de la República. El señor OSSORIO Y GALLARDO: Muy grave debe ser la situación cuando el ministro de Obras públicas ha tenido que meter un capote.

El camarada PRIETO: Ni yo he venido a meter un capote ni su señoría a ser el jefe. El señor OSSORIO Y GALLARDO: Eso es un exceso de ingenuidad o una gran ingenuidad. El camarada PRIETO: No ha habido en mí la menor intención de ofender a su señoría. Todo se reduce a que la ingenuidad fina del señor Ossorio ha sido replicada por mí con otra más burda. Pero muy lejos de mi ánimo, ni por lo más remoto, ofender a su señoría, a quien respeto. El señor OSSORIO Y GALLARDO sigue impugnando el dictamen. Cree de excesiva gravedad lo que se propone por el Gobierno. Pues significaría que, teniendo la razón y la fuerza, el Gobierno no se atreve a hacer unas elecciones mientras no destruya el tinglado electoral de los caciques.

El camarada CARRILLO: Precisamente no queremos hacerlas para demostrar que tenemos fuerza contra los caciques. El señor OSSORIO: Pero demostrelas con los sufragios. El camarada CARRILLO: Hay que acabar—y ya es hora—con las arbitrariedades de todos esos montañillas de pueblo, que están boicoteando a los obreros y al régimen amparados y sostenidos por los caciques, que son los que fomentan los disturbios en los pueblos. El señor OSSORIO requiere algunos señores que no se han oído, especialmente de catalanes y socialistas, cuya actitud estima incomprensible, teniendo en cuenta sus pasadas actuaciones.

Está de acuerdo en que un régimen nuevo ha de artillar su fortaleza. Cree que el Gobierno está demasiado impresionado por la campaña, en cierto modo criminal, realizada por los monárquicos. Pero hay otros elementos de orden, que serán un día sosten de la República, a que ahora se asustan un poco de estas leyes excesivas. Opina que la ley que se discute constituye un abuso de poder, y pide al Gobierno que se limite a destituir los Ayuntamientos elegidos por el artículo 29, y celebre elecciones, cuando quiera y como quiera; pero siempre elecciones. El Sr. BERENGUER, por la Comisión, contesta al Sr. Ossorio, explicándole la perfecta legalidad, y evidente constitucionalidad de la ley que se discute; el alcance y atribuciones de las Comisiones gestoras, el nefasto funcionamiento de los Ayuntamientos elegidos por el artículo 29, los cuales no son monárquicos, sino sediciosos. «Denuncia casos concretos de actuaciones de alcaldes y Municipios elegidos por el mencionado procedimiento. (Los radicales y los agrarios interrumpen con frecuencia a todos los oradores que defienden el dictamen. ¿Por qué será? Algunos agrarios califican al Gobierno de antidemocrático y anticonstitucionalista.) Se va a destituir a estos Ayuntamientos—sigue el señor Berenguer—precisamente para destruir el tinglado caciquil, que combatió el señor Ossorio en otra ocasión. Recuerda que esta ley tuvo por origen una iniciativa del diputado fallecido señor Quintana de León. El señor GUERRA DEL RIO: ¿Y cómo se sustituirán los Ayuntamientos? El señor BERENGUER: Con Comisiones gestoras. Y, precisamente en aquella ocasión, el señor Templado, diputado radical, presentó un voto particular más avanzado que la ley que estamos discutiendo. Si razones de índole política le han obligado a variar de forma de pensar, allá él. Pero hace unos meses tenía otra opinión distinta. Termina diciendo que es innegable el poder caciquil, que se ampara en el alcalde del pueblo para proceder a capricho. Y se ha dado el caso de que muchos de los pueblos donde se refugiaron los monárquicos para conspirar son de los elegidos por el artículo 29, con alcaldes monárquicos, ex apóstatas de antes, y algunos de ellos con disfraz republicano. (Vuelve a la presidencia el camarada Berenguer.) El señor OSSORIO Y GALLARDO interviene nuevamente, para rectificar. También rectifica el señor BERENGUER, quien consigue excitar las iras de radicales y cavernícolas, con el señor Gil al frente. El señor TEMPLADO explica su actitud de antes y la de ahora, alegando que en la otra ocasión se hablaba de celebrar elecciones. El señor SANCHEZ COVISA: Si;

pero entonces faltaba mucho tiempo más de los seis meses que dispone la ley como mínimo para convocarlas. (Los radicales y agrarios siguen armando ruido. Tanto, que un diputado pregunta: «Pero ¿es que son radicales todos esos Ayuntamientos?» Concluye el debate de totalidad, y los señores Villanueva y Casanueva retiran enmiendas. El señor TORRES CAMPANA propone que se ample a treinta el plazo de ocho días señalado en el dictamen para la destitución de los concejales del artículo 29. El señor SALBA acepta la ampliación del plazo hasta veinte días. (Risas.) El señor TORRE CAMPANA: En vista de ese regateo, retiro la enmienda. El señor PENALBA: No se trata de regateo penal, sino de ganar el mayor tiempo posible. Inocentes a granal. El señor MAURA dice que son los republicanos los que tienen la culpa de que esos Ayuntamientos sean monárquicos. Agrega que el Gobierno falta por primera vez a la claridad, que es el timbre más preclaro del régimen. Lo que se quiere hacer es entregar esos Ayuntamientos a los partidos afectos al Gobierno. (Enormes protestas, y aplausos en los radicales, etcétera.) El señor ALBERCA MONTOYA se adhiere a lo manifestado por el señor Maura. Alude a nuestra minoría, culpándola de admitir caciques. (Se produce otro escándalo. Los radicales aplauden al señor Alberca. Nuestro camarada Teodomiro Menéndez contesta a los señores Rey Mora, Martínez Barrios y Guerra del Río.) El camarada BESTEIRO: Tengan en cuenta que el que está hablando es el señor Alberca. El señor MARTINEZ BARRIOS se da por ofendido, en nombre de los radicales, por unas palabras de nuestro camarada Teodomiro Menéndez, quien, según dice, ha hecho alusión a concomitancias de los radicales en la intención monárquica de agosto. «Si se tiene una duda sobre la actuación de esta minoría, debe decirse claramente.» El camarada MENENDEZ (Teodomiro): Lo que he hecho es contestar al señor Alberca, que nos culpaba de admitir en el Partido Socialista a todos los caciques. Yo dije que los caciques están en otro sitio. El señor REY MORA: ¿Dónde? El señor GUERRA DEL RIO: ¡Oh, se explican esos salidas! El camarada BESTEIRO: Está suficientemente aclarado el incidente, y no se puede obligar al señor Menéndez a decir dónde piensa que están los caciques. (Risas.) El señor ALBERCA da algunas explicaciones sobre su alusión a los socialistas, diciendo que él quería aludir al elemento de aluvión que ha ingresado en el Partido Socialista, como en otros. Después anuncia que se separa del partido de Acción republicana a que pertenece. Se aprueban los artículos 1.º y 2.º El camarada BESTEIRO: ¿Se aprueba el artículo 1.º? Los radicales piden votación nominal, y se aprueba el artículo por 97 votos contra 69. Dice así el artículo aprobado: «Dentro de los ocho días, contados a partir de la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en el desempeño de sus cargos aquellos concejales elegidos en virtud de la aplicación del artículo 29 de la ley Electoral.» Sin discusión se aprueba el 2.º «Art. 2.º—Los alcaldes de los Ayuntamientos respectivos enviarán al gobernador civil, en el mencionado plazo, la relación de los concejales que se encuentren en el caso del artículo 1.º» Al llegar al 3.º se aplaza la discusión, quedando en el uso de la palabra el señor Ossorio y Gallardo para defender una enmienda. Acto seguido se levanta la sesión, a las ocho menos cinco. La sesión de hoy Comienza la sesión a las cuatro y cinco, con poca concurrencia en escaños y tribunas. Preside nuestro camarada Besteiro, y en el banco del Gobierno se sientan desde primera hora el ministro de la Gobernación y los camaradas Caballero y De los Ríos. Se aprueba el acta de la sesión anterior. Ruegos y preguntas. El señor CORDERO BEL: Lee un telegrama que ha recibido del alcalde de un pueblo de la provincia de Huelva, protestando contra el gobernador, que ha levantado la sanción que impuso la autoridad municipal a un cura y otros elementos por celebrar una manifestación sin la autorización debida. El ministro de la GOBERNACION: Ese mismo telegrama se ha recibido hoy en el ministerio. Pero como no hay datos más amplios, no me es posible contestar al señor Cordero Bel con exactitud. No obstante, procuraré enterarme de lo ocurrido. El señor SERRANO BATANERO: Denuncia que varios alcaldes de la provincia de Guadalupe han izado la bandera monárquica. Protesta de que los puestos de la guardia civil continúan establecidos en fincas particulares para defensa de los propietarios. El ministro de la GOBERNACION: Toma nota del primer ruego para esclarecerlo debidamente. En cuanto al segundo, contesta que desde que pasó la guardia civil a depender de Gobernación se ha dado orden de que desaparecieran los puestos establecidos en las fincas particulares, si bien esto no puede acabarse de una manera fulminante. Orden del día. Se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley facultando al ministro del

ramo para fijar la tributación de los autocamiones franceses que penetren en España en tráfico de mercancías. Y otro de la misma Comisión sobre el proyecto de ley incluyendo en la tarifa del impuesto sobre honores y condecoraciones de la categoría oficial. (Entra el ministro de Justicia.) Se toman en consideración las siguientes proposiciones de ley: Del señor SIMO BOFARULL, sobre condecoración de medallas a los Ayuntamientos no cabeza de partido. Del señor AYUSO, sobre emisión de sellos de Correos con el retrato de don Manuel Ruiz Zorrilla. Del señor ALVAREZ (don Basilio), sobre construcción de casas baratas. La destitución de los concejales del artículo 29. El camarada BESTEIRO: Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación acerca del proyecto de ley relativo a la cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29. Se pone a debate el artículo 3.º La proposición de Ossorio. El señor OSSORIO Y GALLARDO retira una enmienda que tenía presentada, y defiende la siguiente: «A) La mitad de los actuales concejales que habrían de cesar en su cargo, con arreglo a la ley Municipal, en las próximas elecciones del mes de abril, será integrada precisamente por los que hubieran obtenido sus representaciones a virtud del artículo 29 de la ley Electoral. B) Se faculte al Gobierno para decretar el cese de esos concejales cuando lo tenga por conveniente. En los Ayuntamientos en que después de cesar esa mitad quedaran todavía concejales del artículo 29, podrá el Gobierno disponer igualmente la cesación en sus cargos. C) Se faculte al Gobierno para anticipar la fecha de las elecciones municipales y para adoptar las disposiciones necesarias a fin de que, cumpliéndose en lo monetar el real decreto de 23 de marzo de 1931, puedan quedar constituidos los nuevos Ayuntamientos en 1.º de enero próximo. D) En aquellos Ayuntamientos donde después del cese de los concejales del artículo 29 no quedare ninguno otro o quedaran menos de tres tercios partes, los gobernadores podrán hacer uso de la facultad que les concede el artículo 46 de la ley Municipal vigente para proveer interinamente las vacantes. E) Los Ayuntamientos que quedan constituidos en la forma anterior que autoriza esa ley, no podrán contraer obligaciones sino dentro de los límites de sus vigentes presupuestos.» El señor GALARZA: El último párrafo del artículo 46 dice que los substitutos serán elegidos entre los que fueran concejales, con lo cual los Ayuntamientos volverían a ser monárquicos. El señor OSSORIO Y GALLARDO: Ya lo sé; pero eso es lo legal. Además, que en treinta o cuarenta años, ¿no va a haber sido elegido ningún concejal republicano? Recuerda el caso Baucoguer, y pide al Gobierno que no proceda en forma parecida a los Gobiernos monárquicos. (Entra el ministro de Obras Pùblicas.) El señor BERENGUER, por la Comisión, acepta en parte la enmienda del señor Ossorio y Gallardo, adaptándola a los dos artículos ya aprobados por la Cámara. El señor GUERRA DEL RIO: ¿Cuándo se ha reunido la Comisión para dictaminar sobre esa enmienda?

El señor BERENGUER: Ahora mismo, sobre la marcha, porque como la enmienda acaba de ser presentada, no había medio de convocar. El señor TEMPLADO: A mí no se me ha convocado. El señor BERENGUER: Ni hacia falta para nada. Su deber era estar en el banco de la Comisión, como estamos todos. El señor GUERRA: Es que tampoco se ha dicho nada al señor Franchy Roca. El señor BERENGUER: Pero ¿cómo se va a citar a nadie si la enmienda acaba de ser presentada? Es norma parlamentaria discutir las enmiendas, cuando se presentan con carácter urgente, en el banco de la Comisión, con los miembros de ella que están presentes, en cumplimiento de su deber. El señor GUERRA: Pero si están aquí. Voces: Pues su deber era estar aquí, con la Comisión. El camarada BESTEIRO: Se pueden presentar enmiendas hasta el momento en que comienza la discusión. El señor GUERRA DEL RIO cree que como la enmienda del señor Ossorio es de transición entre el Gobierno y los partidos republicanos, ha debido cambiar impresiones la Comisión, con asistencia de todos sus miembros. Voces: Que asistan a las Comisiones. El señor SANCHEZ COVISA: La Comisión ha cumplido su deber en todo momento. Y no puede estar sujeta la labor de las Cortes a que cualquier diputado obstruya la marcha de los debates ausentándose de la Comisión. El señor GUERRA dice que no ha pretendido molestar a nadie, sino expresar su criterio. A propuesta del señor BERENGUER se suspende la sesión por diez minutos, para que la Comisión deliberase sobre la propuesta del señor Ossorio. Se reanuda el debate. Se reanuda la sesión a las seis menos veinte. El señor BERENGUER: La Comisión ha examinado la enmienda del señor Ossorio y Gallardo, y mantiene respecto a aquella las líneas generales que ha expuesto. Acepta los extremos con la salvedad que dispone el artículo 1.º de la ley, ya aprobada por las Cortes. El extremo c) también lo acepta; pero en vez de señalar fecha para celebrar las elecciones, estima la Comisión que éstas debe convocarlas el Gobierno cuando lo estime oportuno, y únicamente para aquellos Municipios afectados por esta ley. En cuanto al d), dice la Comisión que debe facultarse a los gobernadores para elegir a cualquier ciudadano como sustituto de los concejales que cesen por haber sido elegidos por el artículo 29. El señor OSSORIO Y GALLARDO: Pero eso cuando no haya concejales. El señor BERENGUER: No; en todos los casos. (Rumores.) El señor GUERRA DEL RIO: Pagar que Berenguer, el otro, (Risas.) El señor BERENGUER: No obstante, la Comisión quiere escuchar el criterio del ministro, que no ha podido ser llamado por la perentoriedad con que se ha reunido. El señor MINISTRO DE LA GOBERNACION rechaza las imputaciones que se le hicieron de que con esta ley pretende el Gobierno hacer los Municipios a su medida. Agrega que para evitar suspicacias no ha intervenido en el debate, dejando amplia libertad a las Cortes para fijar las normas que estimaren precisas como garantía de designación de las Comisiones gestoras. Manifiesta que la dificultad que ve la Comisión para aceptar la enmienda del señor Ossorio no tiene inconveniente en que se subsanen, dando puestos de concejales a los ciudadanos únicamente cuando falte número para cubrir los dos tercios que señala el artículo 46 de la ley Municipal. El señor OSSORIO Y GALLARDO dice que lo que él pretende es que se celebren elecciones para sustituir esos concejales. (Voces: ¡Es que se van a substituir por monárquicos!) El señor URQUIJO: ¿Es que no somos monárquicos los españoles? (Otra voz: ¡Tiene la menor cantidad de ellos posible!) El señor OSSORIO: Insiste en que se celebren elecciones en la fecha más próxima posible. No ve ningún inconveniente ni ningún peligro en ello. El ministro de la GOBERNACION: Hay muchos pueblos en que las elecciones se resolverían a tiros. El señor BALBONTIN: ¿Qué importa eso de los tiros? El camarada CARRILLO: Desde aquí, no; pero es que los tiros los sufren los ciudadanos que están en los pueblos haciendo las elecciones. El señor BALBONTIN: Es que tenemos mucho miedo al pueblo. El camarada CARRILLO: Miedo el que tiene su señoría, que embauca a los pobres de Sevilla, y después se viene aquí alegando. (Suena otra voz: Viva Guallar y vivan los concejales.) El señor OSSORIO: Termina su intervención insistiendo una vez más en que, a su juicio, lo que procede es celebración de elecciones. Piden la palabra varios señores DIPUTADOS. El señor BERENGUER da lectura al nuevo dictamen del artículo 3.º, al que se han agregado algunas de las sugerencias propuestas por el señor Ossorio y Gallardo. Manifiesta después su conformidad con el ministro, siempre que los concejales nombrados para sustituir a los que se destituyan sean de elección popular. El señor ROYO VILLANOVA opina que la Cámara no puede conceder al Gobierno una facultad anticonstitucional, como se desprende de la enmienda del señor Ossorio y Gallardo. Impugna la enmienda, que dice ha de ser votada por los dos tercios de la Cámara, porque supone una modificación de la Constitución. El señor GUERRA DEL RIO consume un turno en contra de la totalidad del artículo. No comparte la opinión del ministro acerca de que puedan hacerse obras caciquil-monárquicas desde los Ayuntamientos, ya que la mayoría se ha hecho republicana al ver que la Monarquía ya no puede darles nada. Agrega que el caciquismo se acabará cuando los caciques no encuentren apoyo en los ministros, en los gobernadores civiles, en los delegados de Hacienda y en las demás autoridades. Añade que la mayoría parlamentaria es enemiga de las elecciones. El señor SANCHEZ COVISA rechaza las imputaciones del señor Guerra, a quien dice argumenta con inexactitud al manifestar que la mayoría es enemiga del sufragio popular. Lo que sucede—sigue—es que nosotros queremos, señor Guerra del Río, que las elecciones se celebren en un ambiente de libertad absoluta, y para ello no encontramos más solución que destituir a todos estos Ayuntamientos sediciosos, procedentes del caciquismo, y destruir en el lapso de tiempo que falta hasta la fecha de la celebración de las elecciones, todo tinglado por el que se tienen sojuzgados a los pueblos. Discrepa el ministro en cuanto al procedimiento para nombrar las Comisiones gestoras, pues se va a dar el caso de destituir a un concejal elegido por el artículo 29 y sustituir a su poder, de aún más acendrado monarquismo. El señor OSSORIO Y GALLARDO rectifica, proponiendo como fórmula de transacción que se marque fecha para verificar las elecciones. El señor GALARZA, en nombre de la minoría radical socialista, expone la opinión de ésta. Entiende que en los pueblos donde hay Ayuntamientos elegidos por el artículo 29 es que los hombres no tienen libertad porque están bajo la órbita de los señores, y por eso todos los Municipios elegidos por tal sistema debieran ser destituidos. Hace una glosa del caciquismo en los pueblos, y dice que si se quiere hacer las cosas de manera que marchen bien, es imprescindible acabar con todas esas lacras, para que la República pueda llegar a los pueblos. Se pronuncia en contra del nombramiento de delegados gubernativos. El señor MARTINEZ MOYA: Pues

ahora se ha nombrado uno en Sevilja. El señor GALARZA: Yo no soy el Gobierno. El señor MARTINEZ MOYA: Pero es gubernamental. El señor PEREZ MADRIGAL: Toma, también lo es su señoría; pero no puede. (Risas.) El señor GALARZA sigue combatiendo duramente el caciquismo. Agrega que es preciso destruirlo totalmente para que la reforma agraria tenga aplicación en los pueblos y beneficio a los campesinos, que es para quien se ha hecho. Rechaza después las imputaciones que se han hecho al Partido Socialista diciendo que en sus filas se han introducido elementos de la vieja política. Lo que sucede es que los obreros que antes no estaban asociados, se han afiliado ahora, para defender sus derechos, a la Unión General de Trabajadores, y son precisamente los caciques que se llaman republicanos los que los persiguen amparados en su viejo poder, y pretenden obligarles a que se den de baja en las Sociedades obreras. (Muy bien y risas en las tribunas, en las que hay una representación nutrida de delegados de nuestro Congreso.) Termina diciendo que la posición de la minoría socialista respecto al nombramiento de concejales es que no podría serlo ninguno que haya ocupado este cargo en otra época, pues es sabido que en los pueblos todos los Ayuntamientos estaban hechos a la medida de los caciques. El camarada BESTEIRO: Como hay varias personalidades destacadas de la Cámara que han manifestado su deseo de intervenir en este debate, y que no se hallan presentes, propongo que aplazemos la discusión y la votación del artículo. Así se acuerda, y se levanta la sesión a las siete menos diez.

mismo de celebrar en Madrid, probablemente el año 1934, el Congreso de Historia de la Medicina. Reunión de Acción republicana. Se ha reunido la mayoría de Acción republicana. Cambió impresiones acerca del debate relativo a la sustitución de los concejales designados por el artículo 29 de la ley Electoral. Examinó varias enmiendas presentadas al proyecto, y principalmente la del señor Ossorio y Gallardo. La minoría se dio por enterada de lo hecho en el partido del diputado por Ciudad Real señor Alberca Montoya, cuya baja será comunicada al Consejo nacional del partido. Los radicales socialistas examinan la posibilidad de ingresar en el bloque de izquierdas. La minoría radical socialista celebró reunión para examinar las condiciones en que podría ingresar en un bloque de izquierdas, preconizado por el presidente del Consejo. A este efecto se nombró una ponencia, compuesta por los señores Galarza, Artigaz Arpón y Gomari, encargada de redactar, en líneas generales, la posibilidad del ingreso de la citada minoría en el referido grupo. El informe de esta Ponencia se llevará a la reunión que celebrará la minoría el martes próximo, y el acuerdo que en esta reunión se tome será transmitido al Comité nacional del partido, el cual, en unión de las representaciones de los Comités provinciales, resolverá en definitiva. Cincuenta mil pesetas para reparación de unas obras. El camarada Prieto ha comunicado a los diputados socialistas por Pontevedra que se ha concedido un crédito de 50.000 pesetas para reparación de la explotación y firme de la carretera de Puente de Bora a la de Bora, tendida a Vigo. Gil Robles pide que se deje segurar a Góicoechea a España. El señor Gil Robles, en representación del ex ministro don Antonio Góicoechea, ha pedido autorización al ministro de la Gobernación de Justicia para que acordó proporcionar a Madrid para ver a un esposo, que se halla gravemente enfermo. El señor Góicoechea se encuentra en Hendaya. Una vez que esté en Madrid se presentará al Juzgado que le tiene retenido por el proceso que se le sigue con motivo de su actuación en una misia de derechos, y por el cual está declarado en rebeldía.

Información política

Del Congreso Internacional de Medicina. El doctor Oliver, de la Facultad de Medicina de Zaragoza, delegado de España en el Congreso Internacional de Medicina celebrado recientemente en Bucarest, visitó a nuestro camarada Fernando de los Ríos para darle cuenta del resultado de dicho Congreso y del acuerdo adoptado por el

NOTA DE PASILLOS

Segue la Cámara empuñada con la discusión del proyecto de ley relativo a los Ayuntamientos elegidos por el artículo 29. Van y vienen, de izquierda a derecha y de derecha a izquierda, argumentos y razones. Ossorio y Gallardo se levanta a decir: «Desde ayer estoy preocupado con este tema, y aquí está el resultado de esta preocupación.» Y alarga a la Presidencia una enmienda que se encarga inmediatamente de apoyar. Su razonamiento tiene fuerza bastante para mover el ánimo de la Comisión, que, a fin de reunirse a deliberar solicita una momentánea suspensión, a la que accede el camarada Besteiro. Y entrante la Comisión estudia, mide, examina y ajusta, los pasillos se purban de diputados y de conversaciones. Los parlamentarios socialistas, subpungos, comentan la sesión de esta mañana del otro Congreso. Poco a poco conversaciones no son lo específico de este lugar. Aquí buscamos temas distintos. No parece haberlos. Una, sólo uno. Está. Un comentario al último Consejo de guerra entre marinos de la Armada, donde ha sido defensor, buen defensor, nuestro camarada Jiménez Asúa. No está nada claro lo sucedido en ese Consejo. Las informaciones de prensa han sido sobrenumerosas, paucitas, siendo así que al litigio se necesitaban curiosidades y pormenores muy dignos de nota. El tema no está sino barruntado por nosotros; nos faltan detalles, no tenemos elementos bastantes para ampliar la información. Pero bueno es que conste que la cosa, lejos de ser diáfana, es oscura. Veremos de aclararla porque en estas materias náuticas nuestro director hita delgado. Y no es posible descuidarse. Los timbres llaman a la sesión. ¿Hay fórmula que nos saque de la zona del artículo 29? A las primeras explicaciones de la Comisión surgen los reproches de los bancos oposicionistas. ¿Está peor? La cosa no es admisible. Entre los reproches, bien diferenciada por su tono flebeyo, se oye la voz de Balbontin, que no se fatiga de decir sus clásicas ineptias. ¡Es algo serio esto—mosa! Engorda la voz con barro de los suburbios periodísticos, y sin más que está espesa trata de hacerse con la popularidad. Tardaría quedan camaradas que se indignan; pero van siendo más los que, más serenos, se opinan de él y le consideran humanamente como un caso desesperado de rebajamiento moral. Déjesele con su desgracia, y volvámos a los pasillos, donde, según va dicho, no hay motivos de información ni de conecuarlo. Sólo el Consejo de guerra. Pero no está claro. No está claro. Tiene aspectos sencillamente fros. Miramos en nuestro derredor y no vemos a la prensa. Está tan calladita, tan discreta. ¿Por qué?

Información de Andalucía

La recolección de la uva en Chiclana. Sevilla, 7.—El gobernador civil ha recibido esta mañana la visita del diputado a Cortes señor Rodríguez Piñero, acompañado de una comisión de alcaldes de la provincia de Cádiz, para manifestarle que la recolección de la uva en Chiclana era este año magnífica, hasta el punto que se hará una recolección de más de 400.000 arrobas, pero que no tenían visitas para depositar el mosto, por lo que interesaban del gobernador su intervención para resolver el conflicto. En vista de ello el gobernador civil ha puesto a disposición de dicho pueblo 1.400 vasillos, que son suficientes para guardar el mosto, que ha de importarse más de cuatro millones de pesetas.—(Fébus.) Las diligencias por los sucesos del 10 de agosto. SEVILLA, 7.—El juez especial que entiende en los sucesos del 10 de agosto ha visitado esta mañana al gobernador civil para cambiar impresiones relacionadas con los expedientes gubernativos instruidos por aquella causa. La situación de los pueblos en general es tranquila, con la excepción de Carmona.—(Fébus.) La Compañía Pino-Thullier actúa en Málaga. MALAGA, 7.—Ayer, en el teatro Cervantes, con un lleno rebosante, hicieron su presentación los ilustres artistas malagueños Rosario Pino y Emilio Thullier. El público saludó su presencia en escena con una entusiasta ovación. La obra elegida para la presentación fue el estreno de «La razón del silencio», de Manuel Góngora, que fue escuchada con agrado, aplaudiéndose repetidamente a los intérpretes.—(Fébus.) Después de los sucesos de Arroyomolinos de León. SEVILLA, 7.—Como consecuencia de los sucesos desarrollados ayer en Arroyomolinos de León (Huelva) se han practicado 34 detenciones. La guardia civil practica gestiones para la captura de Francisco Pizarro y Salvador Núñez, sobre los que pesan gravísimas acusaciones y que han desaparecido del pueblo. Los guardias civiles Claudio Ortega y Juan Martín, que resultaron gravemente heridos, han sido trasladados a Sevilla. El primero ha ingresado en el hospital, donde se le ha

practicado una operación quirúrgica. El guardia Martín sufre una lesión en la cabeza. Esta mañana se ha practicado la diligencia de reconstitución de los hechos. Han llegado al pueblo fuerzas de la guardia civil de Riotinto.—(Fébus.) Supresión de atributos religiosos. MALAGA, 7.—En las salas del hospital Provincial han sido suprimidos todos los atributos religiosos y los monjes de santos por números y designación de la autoridad a que cada una de ellas están destinadas.—(Fébus.) La racha de suicidios. JAEN, 7.—Se comenta en esta población la frecuencia con que se registran suicidios como el ocurrido en una finca cercana al Matadero municipal, llamada «Puerta del Sol», donde el anciano de sesenta y nueve años Manuel Moya Martos, viudo, vecino de Jaén, ha aparecido colgado de un olivo. Se desconocen los motivos, aunque se supone que la causa del suicidio sean los muchos años y los grandes achaques físicos del suicida, que se encontraba acogido, en calidad de asilado, en el Hospital desde hace seis años, y en el capitel tiene hijos casados.—(Fébus.) Las lluvias favorecen el estado del campo. HIJOJOSA DEL DUQUE, 7.—Pasadas estas primeras lluvias, que fueron abundantes y han favorecido el estado del campo, los labradores se disponen a realizar las labores preparatorias de la siembra. Se realizan también activamente las operaciones de vendimia, cuya cosecha promete ser buena, a pesar de los daños originados por las últimas aguas. Asimismo existe una gran montaña en toda la comarca. En la última sesión municipal se acordó realizar activas gestiones cerca de las autoridades para conseguir la construcción de un camino vecinal, para remediar la crisis obrera que se avecina.—(Fébus.) Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias.

Miles de zapatos a precios bajísimos

Grandiosa liquidación de restos del verano

CALZADOS LA IMPERIAL

En sus sucursales de Puerta del Sol, 8 — Puerta del Sol, 13 Plaza del Progreso — Glorieta de Bilbao y Plaza de Santa Ana

de los Ríos algunas veces, nos mostráramos de acuerdo con lo hecho por Besteiro.

Fernando de los Ríos hace algunas aclaraciones a Largo Caballero, y dice que lo que deseaba era un impulso mayor al movimiento y que incluso manifesté en alguna ocasión que si los republicanos no venían a nosotros debíamos ir nosotros a los republicanos.

Fue así el cierto—añade Largo Caballero—que el Partido Socialista estaba dispuesto a cooperar en el movimiento revolucionario, habíamos dicho siempre que eso no lo haríamos en tanto vísuláramos que en el movimiento que se organizaba no había elementos de seriedad y solvencia política necesaria; que el movimiento no se iba a limitar a sustituir un presidente de Consejo de ministros por otro, sino que su fin era echar abajo la monarquía española. Eso lo hemos dicho siempre. Y cuando se nos acercaban elementos a plantearnos la cuestión, lo primero que preguntábamos era cuáles iban a intervenir en el movimiento. Nos otros dijimos que íbamos a la revolución para derrocar el régimen definitivamente. Este es el criterio que todos sustentábamos, y Fernando de los Ríos, que aceptaba esto, creía sólo que se podía hacer más rápidamente, pero en el fondo, no había discrepancia.

Por consiguiente, esa reserva no existía. Al contrario, así era, hasta el extremo de que estando yo fuera, cuando vine a España me encontré con que se había nombrado una Comisión para ponerse al habla con el señor Azáña, y que para esa Comisión habían sido designados Besteiro, Cordero y Saborit, lo cual quiere decir que Saborit estaba en España. Y cuando regresé hice observar que si yo hubiera estado en Madrid no se hubiera nombrado esa Comisión, sino que el camarada Besteiro habría continuado las gestiones que venía realizando. Esta aclaración consta en el acta de aquella reunión.

El camarada Besteiro hablaba de que entonces se hicieron manifestaciones sobre la participación ministerial. Yo ignora que antes de octubre se hablase de eso en el Comité. No lo niego; lo que digo es que no llegó a la Ejecutiva ni me enteré en mi presencia, esto naturalmente. Otro de los puntos a que quiero referirme es aquel en el que el camarada Besteiro decía que él creía que la participación no podría ser con carácter oficial en representación del Partido. Claro que esto es anterior a octubre, y si antes ni luego recuerdo que se tratase eso nunca.

Y ahora vamos a entrar ya en el fondo del asunto. Yo estuve en octubre en Bruselas, en la reunión que celebraba el Consejo de administración de la Oficina Internacional de Trabajo, que se reunió en Bruselas por aquella fecha por invitación del Gobierno belga. Cuando volví, me encontré con un hecho que se habían reunido las dos Ejecutivas para escuchar a Besteiro sobre unas manifestaciones que Prieto le había hecho, diciéndole que el movimiento revolucionario seguía su camino; que estaba organizándose, y que era posible establecer el 28 de octubre próximo. A esa reunión, como digo, no asistí; pero el mismo día de llegar de Bruselas recibí comunicación telefónica en la Secretaría de la Unión General de Trabajadores del presidente de las dos Ejecutivas, diciendo que por la tarde habían de reunirse ambas conjuntamente. A aquella reunión de por la tarde yo no fui, pero yo asistí cuando se entra ya en este período. Besteiro día cuenta en aquella reunión de las manifestaciones de Prieto, y hablan todas las comités, coincidiendo en que no había más remedio que avisar a las organizaciones del Partido y de la Unión General de Trabajadores para que no les pillara sorprendidas la posibilidad de un movimiento.

No hubo discrepancia en admitir esta posibilidad, y entonces dije que estábamos en situación de tomar determinaciones. Para mí, agregó, no hay más que dos caminos: o crear o no crear.

Cordero: Y Saborit contestó: «Yo creo. Largo Caballero: Nosotros, dije yo, no podemos limitarnos a enviar una nota a las organizaciones, decirles que se va a producir el movimiento. Si creyésemos, nosotros tenemos la obligación de examinar todas las circunstancias, y si se confirma esta creencia, tomar parte directa en el movimiento. Una vez convencidos de que el movimiento se iba a hacer, no podía de ningún modo permanecer al margen del mismo las organizaciones del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores. Esto se dijo allí y todos estuvimos conformes. Y yo dije que como no conviene improvisar, era preciso reunirse al día siguiente para señalar la forma de actuar las organizaciones.

Nos reunimos al día siguiente y verbalmente planté las instrucciones que, a mi juicio, habían de darse a las organizaciones. Y en aquella reunión me dice Besteiro que ha tenido una conversación con el señor Alcalá Zamora, invitándonos a que fuésemos por la tarde a hablar con él. Y en esa sesión se acuerda que por la tarde vayamos Besteiro y yo a hablar con Alcalá Zamora y con Azáña. En esto, Fernando de los Ríos plantea la cuestión de que, puesto que vamos a hablar con esos señores, cree es un deber nuestro plantearles la cuestión de qué condiciones mínimas se van a poner para poder intervenir nosotros en el movimiento revolucionario. El camarada de los Ríos dio lectura de estas condiciones, y recuerdo bien que algunos camaradas de la Ejecutiva llegaron a decir: «Bueno, bueno, pero no vayamos con exageraciones: hay que tener prudencia y no pedir más que aquello razonable y práctico. Y el segundo de los que se propusieron fue Fernando de los Ríos, y llegó el momento de nombrar al tercero. Entonces se levantó el camarada Saborit y dijo que con dos que se nombrara era bastante para llevar la representación del Partido. Mas como antes se había acordado que fueran tres, prevaleció ese criterio, y se me nombró a mí. Esto debió de ocurrir hacia el 22 ó 23 de octubre. Pero, a más de estos tres miembros del Comité revolucionario, se había nombrado otra Comisión de otros tres, formada por los compañeros Cordero, Besteiro y Saborit.

El objeto de ello es que estos camaradas se reunieran con los tres que estábamos en el Comité revolucionario y decidieran en qué casos habría que reunir la Ejecutiva. Porque reunirla diariamente para darle cuenta de la marcha de los acontecimientos en el Comité revolucionario era poco prudente. Esa Comisión y nosotros celebramos una reunión en casa de Besteiro, a la que Saborit no asistió. Ya

no se volvieron a celebrar más reuniones de esa clase. Luego nosotros, en una reunión celebrada en la Secretaría de la Unión General de Trabajadores, dimos cuenta (por labios de Fernando de los Ríos) de que la fecha del 28, que se había fijado para el movimiento, no se podía porque el Gobierno había licenciado prematuramente a los soldados y no era cosa de ir a un movimiento militar revolucionario con quinientos. En ese momento yo afirmo que nadie pronunció una palabra de desaliento. Es más, se nos dio el mandato a los tres miembros del Comité revolucionario de que nos reuniéramos en este organismo que se hicieran las cosas bien y sin precipitación, no fuera que por ello se echara todo a perder. De modo que nadie dio la sensación de desaliento, y que el aplazamiento se consideró natural.

No hubo quien dijera nada en contra de aquella decisión, de ahí mi sorpresa cuando al día siguiente me encontraba en la Secretaría de la Unión General de Trabajadores, que está ahí y podrá rectificarle si miento... Casas: Exacto. Caballero: Y me preguntó con estas palabras: ¿Con que ha fracasado el movimiento? ¿Con que los militares se han rajados? Y yo le contesté: «Cá; eso no es cierto. Le han informado mal. Lo único que se ha hecho ha sido aplazar la fecha. Y a mi vez le interrogué por quién se había enterado de esto. Porque después de unos acuerdos tomados con la gravedad que aquellos tenían, estando enterados todos de lo que ocurría en el Comité revolucionario, en donde había que dar muestras de lealtad y guardar secreto de cuanto aconteciera, me parecía absurdo violarla un compañero preguntándome si se habían rajados los militares. ¿Quién se encargaba de decir esto? Se lo pregunté a Casas, Ahí está, y puede rectificarle. Y me contestó: «Añoche hemos cenado con Saborit y me lo ha dicho.» Casas: Exacto.

Caballero: Es más: al día siguiente me encontré en las escaleras de la redacción del periódico a Remigio Caballero, que me hizo la misma pregunta que Casas. No que yo dijera quién había informado a Casas. Cuando volví a la Secretaría de la Unión, en el estado de espíritu que todos os podéis figurar, y se lo dije a un compañero que allí estaba, me explicó que habían ido allí ya otros amigos, haciéndole la misma pregunta. Y yo exclamé: Pero entonces, ¿se ha enterado todo el mundo? Además, llegué a conocer que Saborit, en el Ayuntamiento, no ocultaba su opinión contraria a la intervención en el movimiento. Eso hizo que Fernando de los Ríos y yo nos sorprendiéramos. Y acordamos ir a casa de Besteiro, donde le expusimos lo que acababa. Añadimos que se había informado a Casas, pero no ir sembrando la duda y que luego nos pudieran meter de traidores. Y quedamos en llamar a Saborit para que hablara con Besteiro y corrijiéramos. Pero mi sorpresa fue mayor cuando, al día siguiente, me encuentro, en vez de una convocatoria de esa reunión de los tres, una convocatoria de las Ejecutivas que se habían de reunir conjuntamente. Y allí Saborit planteó claramente su posición, que era, en síntesis, ésta: «Yo he creído en el movimiento. Pero el retraso en la fecha ha hecho que perdiera la fe. Ya no creo en que pueda producirse. Que se retiren nuestros miembros del Comité revolucionario. A la organización no se la puede llevar por esos caminos.» Yo, entonces, tuve que replegarle, diciéndole lo que a mis ojos había llegado. No me negó que había hablado a compañeros y les había expuesto su opinión. Pero cuando se le detalló tan ampliamente los sucesos, porque quiero que se diga todo, que no quede nada oscuro. Si no recuerdo mal, en aquella reunión hubo una discusión que duró mucho tiempo. Unos, como Saborit, opinaban que no debíamos participar en el movimiento revolucionario. Otros, se pronunciaron por la convocatoria del Comité nacional, porque eso, en aquellos momentos, era muy peligroso. En aquella reunión convinimos continuar y ver si más tarde era conveniente convocar al Comité nacional. Después celebramos otra reunión, con asistencia de Prieto. Y yo digo que si alguna vez he tenido que rebatir en mis modestas condiciones argumentos, nunca lo he hecho con tanto esfuerzo como para convencer a la Ejecutiva de que yo no podía ni reír ni llorar, que yo no podía volver a ser un elemento insignificante del movimiento, porque costase lo que costase. Por fin, como era natural, se aprobó nuestro criterio. Yo ruego que se vayan fijando los delegados en el nombre de reuniones que por aquel entonces celebraba la Ejecutiva. Y que tengan en cuenta además que de los Ríos y yo visitábamos con frecuencia a Besteiro para darle cuenta de cómo iba el movimiento, y para que él nos transmitiera sus noticias.

En este tiempo se trató en el Comité revolucionario sobre quién podía hacer solo del Gobierno provisional y el ministro, y nos enteramos de que se había impreso una lista de nombres que se imprimían también manifestaciones revolucionarias. Las hojas que lanzaron los aviadores el 15 de diciembre estaban hechas allí. Meditamos en el Comité si convenía entregar el manifiesto a dicha imprenta. Y convinimos que era muy peligroso hacerlo, porque esos elementos podrían incurrir en una indiscreción que revelara al Gobierno lo que estábamos haciendo.

Esta sospecha se acentuó más porque supe que esas hojas habían sido vistas por un compañero nuestro que fué a encargarse un trabajo a dicha imprenta, sobre esas cosas me repetí que me entregó. Esa hoja la mostré en el Comité revolucionario. Allí decidimos definitivamente no entregarla a la imprenta comunista. Y entonces yo llame a Saborit, como gerente de la Gráfica Socialista, y le pregunté si podía hacer ésta. En cuanto al sello, me contestó que no había elementos en nuestra imprenta para hacerlo. Y en cuanto al manifiesto, que consideraba peligroso hacerlo allí. ¿Por qué ocultar aquí la situación del espíritu que en mí producían estos hechos? Teniendo una imprenta, constituía precisamente con miras a la posibilidad de imprimir algún documento propio que no debiera conocerse, me doñó mucho la negativa.

Entonces hablé con un compañero impresor muy veterano y le dije: «Tenemos ese original. Tenemos hombres que nos lo pueden componer en imprenta. Tenemos un establecimiento litográfico donde bien o mal poder

hacerlo. Lo único que nos falta es un maquinista de confianza. ¿Se compromete usted a llevar esa misión? ¿Y el compañero contestó que sí. Es un veterano que prestaba su cooperación como podía. Pero después de esto surgió un inconveniente sobre la imprenta, y yo me acordé de haber el manifiesto en diversos lugares. He aquí la razón de que haya aparecido en distintas provincias, al mismo tiempo, con diverso tipo de letra. Y yo sé que lo hizo un compañero, por cierto ferroviario, que se arrojó como pudo, porque lo importante era que lo tuvieramos, mal o bien hecho.

En todo este tiempo se reunió el Comité revolucionario. Y al llegar a una reunión me enteré de que, siguiendo la labor preparatoria emprendida para que al proclamarse la República hubiera solución de continuidad, me habían adjudicado la cartera de Trabajo, y yo había podido adjudicar la de no trabajar. Entonces pensé en quién podía colaborar conmigo en caso de que el movimiento triunfara. Y llamé a Saborit, que claramente se negó a prevaricar esa colaboración. Y luego llamé a Lucio Martínez, que me dijo que estaba dispuesto a ir al día siguiente al mismo compañero volviéndonos una conversación con varios compañeros, entre ellos Saborit, había decidido no aceptar ningún cargo. En vista de esto hablé con otros compañeros: Farral Ribas y Araquistáin, que aceptaron los cargos que ya conocía.

Y ahora vamos a la cosa esencial, al punto neurálgico de esta cuestión, como pudieramos decir. Se trata de las instrucciones que se acordó dar a las Secciones. Estas eran las siguientes: Que si surgía el movimiento militar, en los lugares donde ocurriera, la huelga sería para prestarle calor; que en los que no hubiera rebeldía la huelga tenía por objeto evitar que el Gobierno, por temor, pudiera movilizar las tropas de guarnición contra las comprometidas; que se evitaran en lo posible las violencias, que dabanzan a la revolución; que se vigilara en la cartera de Trabajo, para impedir que no se llevara los elementos irresponsables; y, por último, que no se obedecieran otras órdenes que las que emanaran de la Comisión Ejecutiva de la Unión general de Trabajadores. La consecuencia que las Ejecutivas me encargaron que diese a las Secciones era una en que se anunciaba para el día del movimiento una reunión conjunta de aquellas. Y al recibirla ya sabían las Secciones que en ese día había que declarar la huelga. Las primeras órdenes en ese sentido creo que se las dio al compañero Casas, que se hallaba circunscripcionalmente en Madrid, y que creo que abarataban a algunas provincias andaluzas.

Casas: Es cierto; las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba y Huelva. Largo Caballero: Bien. Por entonces Saborit, como secretario del Partido, me ayudó a buscar los nombres de compañeros de provincias que pudieran llevar las órdenes, y de los compañeros de Madrid que pudieran hacer lo propio trasladándose a provincias. Se dieron, pues, las instrucciones que he dicho, porque no podían darse otras además. Unos las llevaron en la memoria; otros, más previosos, tomaron nota de ellas en un papel de fumar. No se darían mal, cuando en toda España, con excepción de muy pocos lugares, se levantó la gente y se produjo la huelga. Las mismas órdenes se dieron a los camaradas de Madrid. Ciertamente hubo alguna confusión, porque a mí vinieron de provincias a pedirme aclaraciones. Es verdad que yo no he hecho estas cosas delante de cientos de compañeros como estoy hablando aquí, porque había que tener mucha discreción. Pero yo aseguro que a nadie di otra orden que no fuera ésta. Y si es necesario comprobar algo, ahí están las actas.

Naturalmente que no se iba a reunir a las Juntas directivas de las Secciones de todo España para darles cuenta de lo que ocurría. Pero se llamaba a los elementos significativos de cada población. En cuanto se refirió a Madrid, yo fui llamando a los secretarios de las federaciones de industria, encargándoles que se hicieran cargo de la dirección del movimiento si por cualquier circunstancia las Ejecutivas iban a la cárcel.

El día quince de diciembre era lunes. El domingo anterior se celebraba en el teatro Acázar un festival. Los compañeros que me conocen saben que yo, por mi carácter, no soy aficionado a asistir a festivales. Sin embargo, estaba allí a primera hora de la mañana. Lo que menos me llevaba en la cabeza, y que más me dolía, me reír a la hora que me acordaba del movimiento se producía el lunes. Les aconsejé que nombraran delegados que se situaran estratégicamente en Madrid, para impedir que los obreros entraran al trabajo, porque aquella huelga no podía decretarse más que de esa forma. Les aconsejé además que vigilaran en los cuarteles la salida de las tropas y que fueran a Carabanchel, donde la Aviación estaba comprometida. Y quedaron en hacerlo así. Durante la conversación se presentaron en el teatro Acázar los compañeros Araquistáin y Negín, comunicándome la noticia de que ya no sólo detenido de los señores Alcalá Zamora y Maura, y que la policía me buscaba a mí. En el mismo coche en que habían venido dichos compañeros me llevaron a cierta casa, donde pasó todo el día. Esa compañía de Álvarez del Vayo. Al anochecer me abandonaron allí, y como viene que no volví, por mi propio paso fui a una calle del barrio de Salamanca, en donde había una casa desde la que yo tenía que dirigir el movimiento en Madrid, porque así se me había encargado por el Comité revolucionario. Allí pasó la noche. Habíamos establecido un enlace con la Casa del Pueblo. Un señor que hoy es diputado regala, me traía a mí las noticias de la noche, y me decía que en relación con un compañero metalúrgico, poco conocido, pero probado, que me traía las noticias de la Casa del Pueblo. Y estando en esa casa, al amanecer sube el dueño, que también es diputado republicano, y me dice que no hay huelga en Madrid. Yo le dije que transmitiera el orden de que se declarara la huelga. Oíase su poner que cumpliera mi encargo. A las nueve y media vi volar a los aviadores, y desde donde estaba les veía echar las proclamas. Yo creí que entonces la huelga se declararía. Calculé mi sorpresa cuando vuelve el mismo dueño de la casa y me repite que no hay huelga en Madrid. Yo me acordé, ese mismo día, de que se presentaban los mismos compañeros que me habían sacado del Acázar y que, no sé cómo, se habían enterado de que yo estaba allí, que venían a buscarme porque la Ejecutiva del Partido se reunía en el periódico anochece.

Cuando llegamos la reunión había terminado. Pero me encontré a Muñoz, a quien le pregunté por qué no se había declarado la huelga general. Me dijo que primero no se había declarado por no haber salido los militares. Y que cuando volaron los aviadores ya no había tiempo para ello. Añadió que habían acordado que Besteiro se entrevistara conmigo. En el mismo coche de esos compañeros que me había traído al periódico fuimos a casa de Besteiro, que bajó de su casa, y durante un paseo por la Castellana y otros lugares habló de lo ocurrido. Se lamentó de que no se hubieran cumplido las órdenes de huelga que él había dado. Y yo le dije sin vacilaciones de ninguna clase que el manifiesto había que declarar la huelga general, ya que no se había podido declarar el lunes por lo que fue. Y pensando que así ocurría, me volví a encontrar. Pero como el martes yo no se producía la huelga, pensé que mi obligación no estaba allí en el momento. Al ir a salir de casa, me invitaron a ir a cierto sitio donde se celebraba una reunión allí me encontré al compañero Fernando de los Ríos y el señor Sánchez Román. Decidimos presentarnos a los señores Alcalá Zamora y Maura. Pero primero quisimos informarnos de la declaración que habían hecho los señores Alcalá Zamora y Maura. Y en ese lapso de tiempo es cuando recibimos la invitación del juez para acudir a declarar. Aquella noche celebramos una reunión en la que acordamos que ya no era oportuno declarar el movimiento y que había que ayudar a todos los perseguidos. Al día siguiente, a petición mía, se reunieron por la mañana las Ejecutivas para dar cuenta de la decisión que habían tomado, y allí indique: «Vamos a declarar. Parece natural que el juez pregunte a quién representábamos en el movimiento.» La opinión fue que no dijéramos nada de las organizaciones. Y a mí me pareció bien que se salvara la responsabilidad de ellas. Yo no sabía qué consecuencias iba a tener nuestra entrega. A un compañero del momento de aquella reunión le dije preguntado: «¿En todos los años de mi vida me he visto en una situación más difícil. Desde que entré en el Partido he tenido la suerte de intervenir en los grandes progresos realizados por el movimiento obrero en España, que vuestra Memoria expone de un modo tan instructivo y detallado.» F. Adler.

Partidos Socialistas. En la sesión de anoche se dió lec-

tu a las felicitaciones que el Congreso ha recibido de los Partidos Socialistas de Lituania, Hungría, Finlandia, la Argentina, Italia y Rusia. Tal lectura fué subrayada con aplausos y aclamaciones.

Adhesiones nacionales al Congreso. He aquí la relación de las organizaciones nacionales que se han adherido al Congreso:

Juventudes Socialistas de Chamartín de la Rosa, de Villabona, de Tolosa, de Baracaldo, de Cabañauquín, de Sama de Langreo, de Villena, de Vigo, de Liany, de Cotarro, de Arzonilla, de Palencia, de Navarra, de Suseca, de Adamuz, de Puebla de Calzalla, de Fuentebaqueros, de Moreda, de Manises, de Córdoba, de Puente Genil, de Luarca, de Oñoriego, de Cañales, de Aguilas, de Meres, de Biota, de Alcantarilla, de Galfur, de Higuera de la Serena, de Puebla de la Calzada, de Hellín, de Aldea de San Jorge de Alor, de Tarazona de la Mancha, de Madrid, de Elche y de Elbaio.

Agrupaciones Socialistas de Villabona, de Manises, de Tjona, de Isla Cristina, de Micho, de Logroño, de Ateca, de Peñaranda de Bracamonte, de Tarazona de la Mancha, de Daroca, de Orotava y de Benazéj.

Organizaciones obreras de Castaña, de Tarazona de la Mancha, de Sabadell y de Vila Almosenas. Agrupación Socialista de Amoreiro. Agrupación Socialista de Cangas del Morrazo, Amador Fernández. Sindicato Minero Asturiano, sección y administración de «Avances». Agrupación Socialista de Peñaroya, Juventud Socialista de Bilbao.

El texto del telegrama del administrador de «Avances» dice lo siguiente: «Avances», periódico socialista de Asturias, saluda a los Congresos y se ofrece a aceptar cualquier medida que adopte la Ponencia designada al objeto para coordinar la labor a realizar por toda la Prensa socialista. A base de dos diarios existentes podría estudiarse un plan eficaz para las ideas socialistas y de desarrollo de las organizaciones afectas a la Unión General de Trabajadores, librando a las clases trabajadoras de los extravíos futuristas, por la obsesión que produce el empleo de la tática que está en pugna con la lógica y con la realidad.—Amador, administrador.»

EL CONSEJO DE MINISTROS DE ESTA MAÑANA Se autoriza la reaparición de "El Debate" e "Informaciones"

A las once de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros en el palacio de Buenavista. A la reunión no asistió ninguno de los ministros socialistas, por hallarse en el Congreso del Partido. Poco antes de finalizar la reunión del Consejo de ministros, y a media de la tarde salieron los ministros, y el de la Gobernación manifestó a los informadores que había sido autorizada la reaparición de los diarios «Informaciones» e «El Debate».

A los periodistas les fué facilitada la siguiente nota oficiosa: Justicia.—Se ha aprobado el proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas, que será leído en la próxima semana. Aprobación de varios expedientes, entre ellos dos de libertad condicional. Agricultura.—Un informe sobre la composición del Instituto de Reforma Agraria, dando cuenta de las disposiciones tomadas para el cumplimiento de las bases de reforma agraria que se refieren a las tierras que son explotadas. Aprobación de varios decretos de personal. Se dió cuenta de la dimisión del director general de Comercio, señor P. Saborit.

Marina.—Decreto disponiendo que el general de Intendencia don Francisco Molina quede en situación de disponible forzoso en Madrid. Item el general de Intendencia don Manuel González Pileiro, en El Ferrol. Concedido al coronel de Intendencia retirado don Joaquín Martínez López el empleo de general honorario. Item a don Manuel Calderón. Varios asuntos reglamentarios. Decreto reorganizando el antiguo distrito de Puenteumea. Hacienda.—Decreto reorganizando los concursos para la provisión de loterías. Expedientes de personal. Otros sobre peticiones de Ayuntamiento de la provincia de Avila. Se dió cuenta de la distribución de fondos del presente mes.

Por los ministerios EN GUERRA Reparto de recompensas a los soldados que se distinguieron en los sucos del 10 de agosto.

En el palacio de Buenavista se ha celebrado el acto de entrega de recompensas a los soldados que el día 10 de agosto intervinieron en la defensa del edificio cuando las fuerzas sublevadas intentaron llevar a cabo el asalto planteado por Cavallanti y sus cómplices. En ausencia del señor Azáña, que se hallaba reunido en Consejo de ministros, repartió las recompensas el subsecretario de Guerra.

Después de la ceremonia una compañía de ordenanzas del ministerio de la Guerra desfiló ante los premiados y las demás personas que concurrieron al acto.

El señor Azáña, a Palencia. A las tres de la tarde de hoy, y acompañado de sus ayudantes, ha salido con dirección a la cuenca del Pisuerga, donde se celebran las maniobras militares, el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azáña.

Semana Roja Internacional MONOVAR, 7.—Prosiguiendo la campaña que esta Juventud Socialista viene realizando, ayer se ha celebrado un magno acto en conmemoración del XXV aniversario de la reconstrucción de la Internacional Juvenil Socialista, en el teatro Principal de esta población.

La espaciosa sala del referido teatro estaba ocupada en su totalidad por numerosísimo público, en el que predominaba el elemento femenino.

Hicieron uso de la palabra los camaradas Luis Corbi, Miguel Villalta y Juan Berenguer, que presidió.

Todos ellos fueron muy aplaudidos y el acto se desarrolló dentro del mayor entusiasmo.—(Diana.)

BARNIETO Avda. Pablo Iglesias, 4 (frente a sal'da del Metro) Desayunos, Vermuts, Cervezas PARA COMER BIEN Casa Rosón Avenida Pablo Iglesias, núm. 6

CERVECERIA "EL APERITIVO" LIBERTAD, 11 (Puente de Yallicas) Compañeros: En vista del éxito obtenido en mis sastreñas del Pasaje Mathú, número 4, y Torrijos, 74—LOS ARGENTINOS—, he decidido que en todos los encargos de los afiliados abonaré en el acto de la entrega el 5 por 100 al cliente y el 5 por 100 para la Caja del subsidio al paro de la organización a que pertenezca el cliente.

Esto sólo lo hace el compañero RUPÉREZ Torrijos, 74, y Pasaje Mathú, 4. LOS ARGENTINOS-SABTRES

BIBLIOGRAFIA Médicos: Lean doctor CRITON. Decálogo de Salud. Índice ciencias dietéticas.

OPTICA ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y LABORATORIO VARA Y LOPEZ, PRINCIPE, 5 CONGRESISTAS: visitad EL BAR CHUMBICA La casa del buen café, BRAVO MURILLO, 81 LINGUAPHONE Método insuperable PARA APRENDER IDIOMAS EXTRANJEROS con la mayor rapidez y perfección, en el propio domicilio, escuchando a placer los mejores profesores nativos. No emplee procedimientos anticuados, costosos y tardíos. Seis meses bastan para llegar a más perfecto dominio de un nuevo idioma, valiéndose de la maravilla pedagógica LINGUAPHONE. Fida de ellos, mandando el siguiente boletín, al INSTITUTO LINGUAPHONE, calle Manuel Silvela, 18, Madrid; o calle Valencia, 245, Barcelona: Nombre y apellidos Domicilio Población Provincia

